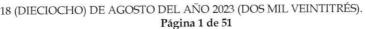


ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:06 (siete horas con seis minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitres), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar el retardo de la Regidora Rosa Margarita González Aguayo, quien se integra a la sesión cuando son las 07:10 (siete horas con diez minutos) y se desahoga el punto número 4 (cuatro) del orden del día. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente ORDEN DEL DÍA, que con excepción de la modificación del punto tres es el mismo que fue remitido en términos de ley previo a esta sesión: * Punto Número Uno. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * Punto Número Dos. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * Punto Número Tres. Lectura de las actas número 32 (treinta y dos), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15 (quince) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés); número 33 (treinta y tres), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés); número 34 (treinta y cuatro), correspondiente a la sesión solemne de fecha 15 (quince) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); número 35 (treinta y cinco), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); número 36 (treinta y seis), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 13 (trece) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); y número 37 (treinta y siete), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 (dieciocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); y en su caso, aprobación de estas. * Punto Número Cuatro. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice el mantenimiento, restauración y aplicación de pintura en los portales ubicados en el Centro Histórico de la Cabecera de Sayula, Jalisco, que motiva el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. * Punto Número Cinco. Análisis de la iniciativa para la rehabilitación de los portales del Parián, que motiva la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. * Punto Número Seis. Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo que propone el mantenimiento preventivo y correctivo al techo del auditorio municipal "Domingo Manuel Qui Rebolledo" en Sayula, Jalisco, que motivan los integrantes de la Comisión Edilicia de Deporte. * Punto Número Siete. Análisis de la solicitud de convenio para que nuestro Municipio se casa del equipo de Basquetbol "MUSAS de Jalisco". * Punto Número Ocho. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al programa denominado "Fondo de

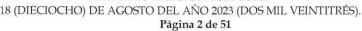




Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 1 de 51 General Works Hoths.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





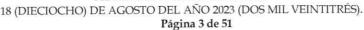
Apoyo para Festivales Culturales Municipales", ejercicio 2023 (dos mil veintitrés). * Punto Número Nueve. Análisis de la iniciativa de Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual en el Ámbito Laboral para el Municipio de Sayula, Jalisco, que motiva el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. * Punto Número Diez. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la dirección de Obra Pública el escrito que suscriben los integrantes del Ejido "El Quemado". * Punto Número Once. Análisis del escrito que suscriben la regidora Fabiola Valencia Macchetto y el regidor Gerardo Morales Huerta, mediante el cual hacen llegar la solicitud apoyo del Jardín de Niños Federico Froebel. * Punto Número Doce. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el otorgar pensión en su modalidad de edad avanzada, al servidor público Luis Alfonso Alcalá Borrayo, con base al dictamen jurídico DJP/06/2023 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, seis, diagonal, dos mil veintitrés) expedido por la Sindicatura y la Dirección Jurídica. * Punto Número Trece. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el otorgar pensión en su modalidad de edad avanzada, a la servidora pública María Dolores Fajardo Barajas, con base al dictamen jurídico DJP/04/2023 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, cuatro, diagonal, dos mil veintitrés) expedido por la Sindicatura y la Dirección Jurídica. * Punto Número Catorce. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Deporte de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) y acumulado Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/02/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintitrés). * Punto Número Quince. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Deporte de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), relativo a adecuar las instalaciones de la alberca municipal. * Punto Número Dieciséis. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Deporte de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), relativo al programa "Carril Rosa". * Punto Número Diecisiete. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/01/2023 letras "C", "E", diagonal, (letras "O", "P", "I", "U", "P" diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintitrés). * Punto Número Dieciocho. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/03/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, tres diagonal, dos mil veintitrés). * Punto Número Diecinueve. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/04/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, cuatro, diagonal, dos mil veintitrés). * Punto Número Veinte. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro). * Punto Número Veintiuno. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco; para el ejercicio fiscal del año 2024 (dos mil veinticuatro). * Punto Número Veintidós. Asuntos Generales. * Punto Número Veintitrés. Clausura. Sometido a votación dicho Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. También fue aprobado por unanimidad de



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 2 de 51 SECRETAKIA GENER



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





* <u>PUNTO NÚMERO UNO</u>.- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* <u>PUNTO NÚMERO DOS.</u>- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* PUNTO NÚMERO TRES.- El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad se omita la lectura de las actas número 32 (treinta y dos), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15 (quince) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés); número 33 (treinta y tres), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés); número 34 (treinta y cuatro), correspondiente a la sesión solemne de fecha 15 (quince) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); número 35 (treinta y cinco), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); número 36 (treinta y seis), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 13 (trece) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); y número 37 (treinta y siete), correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 (dieciocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos las actas número 32 (treinta y dos), 33 (treinta y tres), 34 (treinta y cuatro), 35 (treinta y cinco), 36 (treinta y seis) y 37 (treinta y siete), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

* PUNTO NÚMERO CUATRO.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto cuatro, no sé si existe algún comentario, compañero. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en este punto respecto de la pintura de los portales. En el torneo pasado yo solicité una este. No una autorización más bien una orientación respecto a la pintura, en este caso del Portal Colón, que quedo pintado de azul en la respuesta que me que me dio la delegada del INAH, me comenta que me comentó que, ellos sugieren, en cuestión de pintura ellos sugieren no pueden como obligar que nosotros pintemos de la forma que queramos pero ellos sugieren la gama de colores, también hay una gama autorizada del reglamento de conservación del centro histórico de Sayula que no coinciden con la gama que otorga el INAH, yéndonos a la ley de monumentos históricos, dice que la restauración de los monumentos históricos, se esté privilegiara la originalidad del bien inmueble a, a intervenir; entonces no se si sería conveniente, digo así como a modo de sugerencia con la iniciativa que presento el presidente de ver las calas de todos los portales para rescatar su originalidad cuando fueron construidos, porque si la ley privilegia como esa parte. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: permanecer. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: aja, entonces la gama que va dar el INAH y la sugerencia que va dar en cuanto la pintura porque en en la rehabilitación, reestructuración y todo ellos

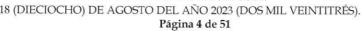


Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 3 de 51

SECRETARIA CLATETAL



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





emiten una licencia, pero en la pintura pues lo dejan al arbitrio del municipio, no sugiriendo nada más. No sé si sería conveniente ahora con el nombramiento de pueblo mágico que se pudiera hacer ese ejercicio de con algún experto de ver cuál fue la pintura original de los portales, pues para tener como algunas opciones de rescate ahora si históricos, para este; como de ver esa parte de la identidad por la que fue Sayula, cuando se hicieron, es nada más una aportación de lo que yo este, tengo la información. Pero bueno, lo dejo a consideración de. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro, cabe mencionar compañeros que el INAH autoriza una paleta de colores, en la cual es decisión del municipio en su momento, poder elegir el más óptimo, pero se tomará en cuenta el. comentario tan acertado licenciada para ayudar qué se puede hacer en un futuro en base a colores y está dentro de los colores, que autoriza el mismo INAH, y si no, pues o hacer la solicitud correspondiente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, de hecho, el color de esta ahorita no está dentro de la paleta de lo del Reglamento del centro histórico. Es como una sugerencia, no es como algo que nos va a obligar a hacerlo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero sí será importante como rescatar a esa parte histórica, es nada mas como aportación y ver si se pudiera compartir antes de decidir con el Pleno del Ayuntamiento; es cuanto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: Sí, buenos días. Parte del trabajo que se ha hecho en alguno de los portales y aparte de las pinturas, es la cantera, la cantera, igual, pues para que al momento quede pintado, igual que vaya buscando la forma de algún proveedor de de canteras. Por la calidad, puesto que por los colores igual cambian el grises un poco rosas. Hay pocos, pero si hay algunos con rosa y buscar un proveedor que tengo una cantera muy parecida a la que tenemos aquí en los portales para ir buscando también ir cambiando algunas canteras que que están por ahí, dañadas o golpeados e inclusive se han estado resanando con cemento, entonces sugerencia y en la parte de de algunos de los portales se encuentran con algunos soportes de madera desde el piso, pues buscar de algún proveedor, igual que es dificil, pero tener vigas de pino de calidad y eso es cuenten con la edad suficiente para que no sea una madera tan flexible a que sea roído por los estos comerciales, entonces apoyarnos en que sea una madera de calidad. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, ingeniero, algún otro comentario, compañeros, licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alçaraz: Me acuerdo, buenos días a todos también, de acuerdo con el punto nada mas no se si han visto algún presupuesto ¿De cuánto se invertirá en cada portal? Si hablamos de mantenimiento son diez portales y quiero entender que no nada más es la pintura, son el arreglo, la restauración, conservación, el mantenimiento. Si estamos hablando de diez portales, siento que dentro del presupuesto, yo le apostaría a un millón de pesos por cada portal, no sé si ya vieron ese tema cuanto cuesta cada uno. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: primero la solicitud del Presidente fue dirigida hacia el INAH para que haga las autorizaciones correspondientes dentro de las recomendaciones que que cita el INAH es hacer un pre proyecto en el cual poder dictaminar si existe algún daño significativo en los, en los portales y es así donde se podrá conocer el monto total; esta iniciativa la hace el Presidente, con la finalidad de empezar a seguir, seguir dándole el mantenimiento correspondiente para que no decaiga nuestro centro histórico y ahora ya con el nombramiento de pueblo mágico bueno creo que es lo más importante. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: mi comentario y la cifra que le acabo de decir por la razón de que va pasar con Sayula, con su Centro Histórico, peor también hay que recordar que corre el riesgo y el peligro de un temblor puede echar abajo, no en lo que es todo el parián vamos a decirlo así. Por esa razón se comenta aquí en la propuesta, iniciativa, para ver precisamente el presupuesto de egresos que se consiga tomar en cuenta independientemente,



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 4 de 51

evous Mals freeth.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





de lo que se diga, pero totalmente de acuerdo con ella. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias Licenciado. Muy bien algún otro comentario compañero. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces previo a se presentará el proyecto con el presupuesto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aliorita. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: para lo de los lineamientos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: ahorita se estará autorizando el tema de la aprobación de la restauración si ustedes tienen a bien solicitar en su momento un preproyecto, el proyecto final para si desean aportarle algo más, poderlo hacer con todo gusto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces hasta que el INAH descubra. Secretario General losé Antonio Cibrián Nolasco: sí, ya hay acercamientos con el INAH cuando se formuló esta solicitud por parte del Presidente Municipal pues ya fue hace unos mesecitos atrás, ya hay acercamiento con el INAH, ya hay recomendaciones el INAH, se está actuando bajo la dirección de obra pública y una vez que quede todo subsanado se podrán hacer algo significativo. Muy bien compañeros pues se somete votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. --

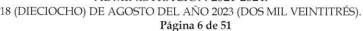
Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza el mantenimiento, restauración y aplicación de pintura de acuerdo con la paleta de colores autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en los portales Galeana, Allende, Guerrero, Rayón, Hidalgo, Morelos, Mina, Zaragoza, Libertad y Colon; ubicados en el Centro Histórico de la Cabecera de Sayula, Jalisco. Este último siempre y cuando se cuente con la anuencia del propietario. Segundo. Dicha autorización queda sujeta a contar con el previo permiso y la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia, como lo señala el artículo 7 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Tercero. Se autoriza el destinar recursos municipales con base a la disponibilidad presupuestal, para sufragar los gastos a generarse por las acciones que deriven del punto primero del presente acuerdo. Cuarta. Se aprueba que dicho importe sea dispuesto con cargo al presupuesto de egresos; autorizándose, en su caso, a modificar las partidas presupuestales necesarias para brindar suficiencia y en su caso, se deberá prever su gasto en el siguiente ejercicio fiscal, notifique al Tesorero Municipal para la aplicación de este acuerdo en el ámbito de su competencia y para los efectos legales y administrativos Quinto Las contrataciones y adquisiciones que se desprenden de este acuerdo deberá realizarse conforme la legislación aplicable. Sexto. Una vez terminadas las acciones materia de este acuerdo, la dirección de obra pública deberá establecer un programa de mantenimiento permanente. Séptimo. Se autoriza y faculta a los ciudadanos presidente municipal, síndico, secretario general, tesorero municipal y/o director de obras públicas para que en nombre y representación de este



Gerall Works/ Host



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Analizado y manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y**

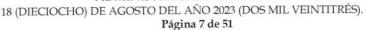
SAYULA CONICANO 2021-2024

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 6 de 51

SECRETARIA GENER



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, para su estudio, la iniciativa de punto de acuerdo que propone el mantenimiento preventivo y correctivo al techo del auditorio municipal "Domingo Manuel Qui Rebolledo" en Sayula, Jalisco, que motivan los integrantes de la Comisión Edilicia de Deporte. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado.

* PUNTO NÚMERO SIETE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco punto número siete, algún comentario compañeros. Maestro José de Jesús. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: bien buenos días, decirles que el proyecto que presenta Alex Cazar a mí lo personal me llena mucho, mucha alegría. Hemos sido el primer municipio, somos más bien fuera de del área metropolitana de Guadalajara que tiene el primer equipo profesional de basquetbol; es algo que aquí debemos de estar orgullosos no se fue a ciudad Guzmán no se fue a Zapopan, no se fue a Zapotlanejo, a Vallarta donde lo querían, sin embargo, le apostaron por nosotros y el tema del deporturismo lo vimos hace que fue cuando fue el primer partido hace ocho meses jugar un partido pretemporada aquí estuvieron las chicas, se llenó el auditorio, fue a Guzmán se llenó el auditorio y cuál es la ventaja de que se posicione aquí en Sayula hacia el interior del Estado existen tres academias que pertenecen a escaramuzas, Autlán, Ciudad Guzmán, Tamazula, Zapotiltic, Guadalajara, Tequila, Arandas y demás, entonces los fines de semana se está llenando los municipios de gente que viene y también gente que no es necesariamente están en academias, están viniendo a ver un buen basquetbol. Como se integra el roster del equipo profesional se integra por dos extranjeras, que en este caso ya están integradas al equipo y ocho mexicanas. Realmente el equipo profesional está jugando, están jugando muy bien y sobre todo porque está realizando la imagen de la mujer deportista. Si sabemos en el caso de los hombres, siempre sacan el deportes, creo que es una buena oportunidad para que destaquen las mujeres. ¿Entonces, qué están pidiendo? Están pidiendo el uso del auditorio, permisos para venta de alimentos y bebidas, la reparación del auditorio que ya se está llevando a cabo un poquito de situaciones fáciles. Pues bueno, me refiero fácil de proponer servicio como es la ambulancia, protección civil, seguridad pública, apoyo con mobiliario de sonido, entonces pues ahí está la la propuesta, ojalá y se pudiera otorgar el porcentaje que están pidiendo o si no alguna parte, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: alguna otro comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: bueno, cabe igual mencionar aquí, aparte del auditorio que está en buenas condiciones, las canchas de, de el Cerrito, pues no está en la mismas condiciones, pero valdría la pena adecuar una cancha más en cuanto básquetbol, igual techada con no con lo suficiente, pero igual con un buen domo en la unidad donde está la otra cancha que puede también apoyar para el momento de deportes de este tipo. Igual creo que si recuerdan el voleibol, el maestro Jesús hace treinta años el femenil era uno de los más fuertes aquí en Sayula y en la zona. Entonces creo que siempre ha habido mujeres destacadas y creo que lo va a ver porque si Sayula tiene mucho que dar. Felicidad maestro y gracias. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: gracias, les comento de las academias de Basquetbol tenemos en caso de Sofia Preciado, es una chica que aquí de Sayula que tiene diecisiete, va cumplir dieciocho años y acaba de obtener una beca del ochenta por ciento en tecos por jugar basquetbol. Entonces, realmente el proyecto las academias está surtiendo efecto y es uno de ellos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián, prometo los



Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián, prometo los

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte)

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).

Página 7 de 51

SECRETARIA GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





micrófonos. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: hemos expuesto el tema del sonido. profe, felicidades por esta cuestión es muy importante, sobre todo el apoyo pues al deporte, la cultura, siempre va ser importante y más cuando es profesional en todos los ámbitos. A mí me gustaría que dentro de este convenio. Ellos independientemente de ser su casa aquí. Ellos también nos ofrecieran alguna escuelita de formación este por qué eso desarrolla y tú a la niñez y la juventud. Sería muy importante que, si tuviera una escuela de formación de ellos mismos, precisamente para poderlo desarrollar al 100%. Creo que tenemos todo lo que solicitan; bueno salvo lo económico que se verá el presupuesto por lo que se pueda. Sí, sí es una cantidad y que se comprende que es es algo provisional, no es fácil jugar lo acaba de comentar el Profesor que juegan dos jugadoras extranjeras y eso es en el deporte profesional siempre, pues sí, me gustaría que dentro de ese convenio se tocara ese punto en el sentido de que también ellos como equipo, ofrecieran una escuelita de formación precisamente para la juventud para niñas. Y eso ayudaría mucho en el deporte en el basquetbol aquí en Sayula. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: de hecho, desprendido de del equipo profesional ahorita en cursos de verano. Se capacitó una persona que estuvo trabajando con niños totalmente gratis a la Academia le pagó a esa persona para que estuviera trabajando en. Con los niños en la unidad. Otro asunto muy importante que se me había pasado mencionar es que el CODE también está ayudando a que se vengan las escaramuzas, en este caso ya Musas, Musas de Sayula, uno de los puntos bien importantes es que CODE quiere traernos a Sayula una duela; ya sea una duela de madera o una duela de vinil de las que se se enrollan. Esperemos que a finales de diciembre el proyecto ya este concretado. Entonces ya el auditorio, imagínese ya con un techo bueno, las luces que ahorita están muy bien porque se puede transmitir en plataformas con calidad HD, toda la gente, SECRETARI dice, oye, cómo es posible que Sayula tengo una mejor iluminación que centauros de Chihuahua, las cuales pudimos pasar las primeras plataformas y deberas se ve oscuro un un súper auditorio Hermoso como el que tiene ellos y el de nosotros, pues no le no le pide mucho, aunque sea más pequeñito entonces esperemos que también por parte del CODE llegue ese apoyo y sea una realidad. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidores. Regidor Lorenzo Serratos Briseño: sí, con lo que respecta a mi comentario, es por eso es importante primero atender lo que es la parte del techo, o seg porque de nada sirve que pongamos una duela si va a estar minando cada vez que llueve, entonces por eso en el primer, en el punto pasado. Este se refería a lo que eran el techo. Entonces creo que va a la par, este la remodelación y después que el CODE pudiera actuar para traer lo que es la duela, como fue el material. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias profesor algún otro comentario, compañeros. Muy bien presidente. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí mi propuesta es que se se pueda apoyar con el sesenta por ciento de lo solicitado. Que también, pues ellos con la parte de patrocinios, puedan completar. La otra otra parte proporcional y que quede compromiso de trabajar con el CODE para que se lleve a cabo la remodelación de la cancha que no es nada nada barato, entonces esto también hay que verlo como una inversión, estamos aportando, pero también esperando que nos puedan ellos apoyar con eso. Entonces así quedaría la propuesta. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidente. Regidor Gerardo Morales Huerta: si lo mismo que hacemos aquí a veces pedir apoyos a un lado y otro y creo que valdría la pena igual contactar a Ana Gabriela Guevara y como es para un deporte federal y aparte estamos sobresaliendo la zona sur que no he visto que sobresalgan aquí muchos deportes. Pues sería bueno hacer un buen este una buena solicitud a Ana Gabriel que nos apoye con algo también yo creo que vale la pena porque nuestro auditorio, quede de primer mundo no si se puede utilizar un quince un veinte por ciento de apoyo, es bueno y nos evita un gasto. Secretario General José Antonio Cibrián



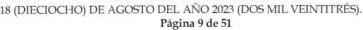
Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 8 de 51



SECRETARIA GENERA!

ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Nolasco: muchas gracias, regidor. muy bien compañeros, se somete votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. ------

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se aprueba el otorgar un apoyo económico de hasta por la cantidad \$170,400.00 (ciento setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) para el fomento deportivo y con la finalidad de que Sayula, Jalisco, se convierta en la casa del equipo de Basquetbol Profesional "MUSAS de Jalisco"; que corresponde al 60% (sesenta por ciento) del monto solicitado por el ciudadano Alejandro Aníbal Garza Galván, presidente de Academias Deportivas EDJ. Segundo. Se autoriza facilitar el uso de instalaciones, permisos municipales, y el apoyo con servicios de emergencia, en los términos solicitados por el ciudadano Alejandro Aníbal Garza Galvan en oficio de fecha 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés). Tercero. Se aprueba que el importe señalado en el punto primero de este acuerdo sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos; autorizándose, en su caso, a modificar las partidas presupuestales necesarias para brindar suficiencia. Cuarto. Se autoriza y faculta a los ciudadanos presidente municipal, síndico, secretario general y/o tesorero municipal para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban los instrumentos jurídicos y documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo, inclusive la firma del convenio respectivo en el que se plasmen los compromisos que asumirá ester Ayuntamiento y Academias Deportivas EDJ. Quinto. Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

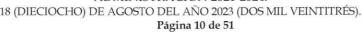
Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Analizado y



Gerando Walst-loths



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor, ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), para la realización del "9no. Festival de las Ánimas", del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales. Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de: 1.- Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo, en los términos referidos en los términos de solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaría de Cultura. 2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo. Dicho acuerdo fue aprobado conforme a la votación siguiente:

Nombre	Cargo	Voto
Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario.	Presidente	A favor
Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila	Síndico	A favor
Ciudadana Teresa Jiménez Ramos.	Regidora	A favor
Maestro José de Jesús Sánchez Arias	Regidor	A favor
Ciudadana Lizette Almejo Meza	Regidora	A favor
Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz	Regidora	A favor
Profesor Lorenzo Serratos Briseño.	Regidor	A favor
Ingeniero Gerardo Morales Huerta	Regidor	A favor
Licenciada Fabiola Valencia Macchetto	Regidora	A favor
Licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz	Regidor	A favor
Ingeniera Rosa Margarita González Aguayo	Regidora	A favor

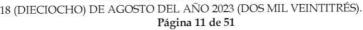
PUNTO NÚMERO NUEVE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número nueve algún comentario compañeros, ingeniero. Regidor Gerardo Morales, Huerta: sí, buen día y este pues antes que nada una propuesta por parte del licenciado Daniel para lo que es ahora si que tener reportes al día y el apoyo sobre todo a muchas, fanto hombres como mujeres, no, que muchas de las ocasiones sufren de de acoso en su puesto laboral en alguna plantilla de trabajo en la Presidencia y no solo en la Presidencia en otros puntos. Yo creo que aquí cabe mencionar que lo más importante para que esto no vaya más allá de un castigo no vaya más allá de una llamada de atención. Valdría la pena empezar a, a poner reglas y normas desde las escuelas. En la parte primaria y la secundaria, o al menos secundaria y bachillerato, donde ya somos un poco más conscientes cada quien de lo que hacemos y no llegar al punto de tener un castigo por algo que que estamos este madurando de una forma ya muy tarde, no, entonces creo que aquí es importante en lo cultural empezar en las escuelas y en algunos lugares de trabajo igual, pues, girar oficios a las empresas para que igual las al mismo, las empresas cuenten con la misma calidad de trabajo. El supuesto de trabajo, las faltas administrativas y demás no se encuentre bien en cualquier dependencia de gobierno y al igual que todas las dependencias gubernamentales, Secretaría de Educación y demás, y con ello, pues realmente evitar estos programas que sí, en ocasiones muchas de las personas que tienen un buen desarrollo desempeño en su trabajo, pues lo abandonan por acoso, por problemas de este tipo, no, entonces es penoso que la altura que estamos todavía



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 10 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





ya del siglo veintiuno pues tengamos este problema y que más sin embargo, el machismo todavía sigue empeorando en muchos de los lugares donde vivimos. Y al igual este, el acoso hacia muchas de las personas, entonces, pues es una buena propuesta, pero sí es mi propuesta, igual que le anexemos, ahí empezar en las escuelas en una obasión se diduna, una redada por parte de la cual estuvo el doctor Samuel Rivas Peña, en su primer Gobierno, empezaron a, a quitar bicicletas porque se subían a banquetas o jardines. Entonces en lo particular me toco estar presente, que traían jalando a un niño de aproximadamente ence años, a lo cual me opuse rotundamente y le dije al al este oficial que estaba cometiendo un acto porque era un niño menor de edad, era llamar la atención y que bajará y se entera caminando, a lo cual el oficial hizo caso omiso lo trajo, arrastrando hasta aquí hasta a la Presidencia con todo y bicicleta, posteriormente vine detrás de él y hay gente que me preguntó que si era mi hijo. Entonces le dije que no qué haría lo mismo que si fuera o no fuera mi hijo y que alguien, yo creo que puede ver por nuestros hijos, nosotros así se lo pedimos. Por suerte, en ese mismo momento iba llegando el doctor de Samuel Rivas. Aquí a estaba en presidencia baja y vio el problema y le comenté, entonces dijo tienes razón, no hicimos una campaña de concientización a nivel municipal ni secundarias ni en bachilleratos, ni en ningún lado entonces. entonces el problema fue nuestro porque no se hizo ninguna campaña, entonces yo creo que aquí lo primero es hacer campaña, trabajos y $todo\ y\ yo\ creo\ que\ con\ eso\ evitamos\ el\ problema,\ entonces\ pues\ buena\ propuesta\ y\ adelante.$ Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias, ingeniero, algún otro comentario, compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo tengo una duda el punto que se va votar es el fondo de apoyo para festivales. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no el punto número nueve. Es el del caso. Es una iniciativa de protocolo para prevenir. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que cerraron con lo del auditorio. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no se voto. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: no se votó primero el auditorio y después se voto el de apoyo para programas culturales. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si el punto ocho ya se votó. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a perdón entonces si es el protocolo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: totalmente de acuerdo con el punto. Aquí apoyando tanto la iniciativa del presidente como lo que el regidor Gerardo decía sería importante promoverlo en el municipio y darlo a conocer que no nada más quede aquí como requisito, propuesta darlo a conocer en general y adelante con el mismo nada más era para, para hacer ese comentario. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro muchas gracias algún otro comentario. Muy bien pues se somete a votación, quienes están a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a favor. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar en**

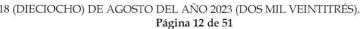


Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).
Página 11 de 51

SECRETARIA GENE



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





lo general y particular el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

DECRETA:

SE EXPIDE EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO: Se expide el Protocolo para Prevenir, Atender, Sansionar y Erradicar los Casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual en el Ámbito Laboral para el Municipio de Sayula, Jalisco; para quedar como sigue:

PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

TITULO PRIMERO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Protocolo tiene como propósito implementar de forma coordinada los procedimientos administrativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, en las dependencias de la Administración Pública Municipal (APM) en el Municipio de Sayula, Jalisco.

Artículo 2. Son objetivos del presente Protocolo:

- I. Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral en las dependencias y entidades de la AMP y promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;
- II. Definir mecanismos para orientar a la persona denunciante en la présentación de denuncias ante las autoridades competentes garantizando en todo momento la no revictimización.
- III. Señalar las instancias competentes al interior de las dependencias y entidades de la APM, que deban conocer, atender, investigar y sancionar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;
- IV. Establecer mecanismos permanentes de sensibilización a las y los servidores públicos sobre la prevención de los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;
- V. Contar con un registro de los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral en el servicio público municipal, que permitan su análisis para implementar acciones específicas que permitan inhibir y erradicar dichas conductos.
- VI. Combatir la impunidad que se propicia en los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral en las dependencias de la APM.

Artículo 3. La aplicación del presente Protocolo deberá realizarse sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas que las dependencias y entidades de

SECRETARIA GELER

SAYULA CUBICRIU 2021-2024

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 12 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) Página 13 de 51



la APM tienen que observar para la imposición de sanciones en materia laboral o en su caso penal.

Artículo 4. Para efectos del presente Protocolo se entenderá por:

I. Acoso sexual: La forma de violencia con connotación lasciva en la que si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Se puede manifestar de forma física, verbal y no verbal:

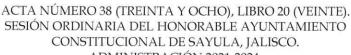
Física: Acercamientos innecesarios, abrazos o besos no deseados, familiaridad innecesaria.

Verbal: Comentarios y bromas sugestivas, insistencia para tener una cita preguntas intrusivas de índole sexual.

No verbal: Miradas lascivas, contacto electrónico con fines sexuales, gestos y silbidos con connotación sexual;

- II. Administración Pública Municipal (APM): Organización administrativa dependiente de la Presidencia del municipio de SAYULA;
- III. Autoridad investigadora: La autoridad en el Órgano Interno de Control encargada de la investigación de faltas administrativas;
- IV. Autoridad substanciadora: La autoridad en el Órgano Interno de Control encargada de dirigir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA);
- V. Autoridad resolutora: La autoridad designada por el Órgano Interno de Control, encargada de determinar la sanción de faltas administrativas no graves, una vez substanciado el procedimiento de responsabilidad administrativa;
- VI. Debida diligencia: Implica la prevención razonable, la investigación exhaustiva, la sanción proporcional, el respeto de los derechos humanos y procesales de las partes y la reparación suficiente por parte de las autoridades;
- VII. Debido proceso: Implica respetar los derechos procedimentales de las partes tales como la presunción de inocencia, de acuerdo con las leyes aplicables;
- VIII. Denuncia: Documento que contiene la manifestación formulada por la persona denunciante en relación a conductas relacionadas con el hostigamiento o acoso sexual en el ámbito laboral;
- IX. Equidad de género: Es el generar las condiciones de acceso a las mismas oportunidades a partir de la particularidad y necesidad de las mujeres y hombres a fin de lograr una igualdad de género, a través de la transversalización de la perspectiva de género;
- X. Estereotipos de género: Son aquellos atributos que se relacionan con las características que social y culturalmente han sido asignadas a hombres y mujeres a partir de las diferencias físicas, biológicas, sexuales y sociales basadas principalmente en su sexo;
- XI. Hostigamiento sexual: Es el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con sexualidad de connotación lasciva;
- XII. Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes,

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 13 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). Página 14 de 51

servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

XIII. **Dirección de Igualdad**: Instancia que coadyuva a transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales y que realizan acciones concretas para promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como para erradicar la violencia contra ellas;

XIV. **Medidas preventivas:** Todas aquellas medidas concedidas por el Órgano Interno de Control en Materia Administrativa, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, que tengan como finalidad salvaguardar la integridad física de la persona denunciante;

XV. **Medidas de reeducación:** Todas aquellas medidas pedagógicas especializadas en la prevención y erradicación de las conductas violenta, implementadas por la Dirección de Igualdad;

XVI. **Órgano Interno de Control**: Dependencia auxiliar del Ayuntamiento de **Sayula** que tiene por objeto vigilar en su ámbito de competencia, el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

XVII. **Perspectiva de género:** Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;

XVIII. **Persona Denunciada:** La persona a la cual se le imputan las presuntas conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;

XIX. **Persona Denunciante:** La persona que presuntamente ha sido afectada directa o indirectamente en su esfera jurídica al ser objeto de una posible conducta de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;

XX. **Protocolo:** El Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento Sexual o acoso Sexual en el ámbito laboral para el municipio de **Sayula** (Protocolo Cero, Municipal);

XXI. **Revictimización:** Profundización de un daño recaído sobre la persona denunciante derivado de la inadecuada atención institucional;

XXII. **Roles de género:** Son las actividades y funciones que se designan a las mujeres y hombres a partir de los estereotipos de género;

XXIII. **Unidad de Seguimiento**: Unidad de Seguimiento de los casos de Protocolo Cero, Municipal, siendo esta la Unidad dependiente de la Dirección de Igualdad;

XXIV. **Violencia contra las Mujeres:** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

Artículo 5. En el desempeño de los empleos, cargos, comisiones o funciones del servicio público dentro de la APM, se deberá velar por la salvaguarda de la integridad y dignidad de las personas.

Entre otras acciones de naturaleza análoga, las personas servidoras públicas deberán abstenerse en el ejercicio de sus funciones de realizar las conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral.

DUSTITO OF

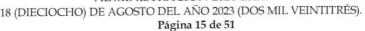
SECRETARIA GENE

good Hahfleth.

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 14 de 51









Artículo 6. En lo previsto en el Protocolo, se observarán las previsiones, reglas y pautas de actuación contenidas en el marco jurídico nacional e internacional aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa, incluye la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y las disposiciones jurídicas aplicables en materia de responsabilidades administrativas.

CAPÍTULO II INSTANCIAS ENCARGADAS DEL SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO

Artículo 7. Las autoridades encargadas de promoción, monitoreo y aplicación del presente Protocolo, en el ámbito de sus respectivas competencias, son:

Dirección de Igualdad;

II. Órgano Interno de Control; y,

III. Unidad de Seguimiento.

Artículo 8. Son atribuciones de la Dirección de Igualdad en la implementación del Protocolo las siguientes:

I. Elaborar la Política Pública para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;

II. Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;

III. Establecer mecanismos de sensibilización a las y los servidores públicos en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;

IV. Diseñar e implementar las estrategias de difusión sobre la prevención de los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;

V. Brindar, en el marco de sus atribuciones, servicios integrales a la persona denunciante, o en su caso, remitir a la instancia competente;

VI. Elaborar el Informe Anual sobre los casos registrados en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral.

Artículo 9. Son atribuciones del Órgano Interno de Control en la implementación del Protocolo las siguientes:

I. Tramitar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, por actos que puedan ser constitutivos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral:

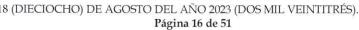
II. Dictar las medidas preventivas que correspondan en los procedimientos administrativos de responsabilidad administrativa en casos relacionados con este Protocolo, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

III. Imponer las sanciones correspondientes sobre las conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral de conformidad a la Ley General de

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 15 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del estado de Jalisco;

IV. Las demás que le sean atribuidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del estado de Jalisco.

Artículo 10. La Unidad de Seguimiento será la encargada de monitorear los procesos de todos los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral que se presenten en las dependencias de la APM, y estará integrada por al menos una profesionista con licenciatura en derecho o equivalente con experiencia en perspectiva de género y derechos humanos, cuya adscripción se encuentre en la Unidad dependiente de la Dirección de Igualdad.

Artículo 11. Son atribuciones de la Unidad de Seguimiento en la implementación del Protocolo las siguientes:

- I. Coadyuvar con la víctima en la investigación, asegurando la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos;
- II. Apoyar a la víctima durante el proceso de investigación; y,
- III. Asesorar jurídicamente a las posibles víctimas.

CAPÍTULO III

DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 12. La Dirección de Igualdad será el encargado de elaborar el Programa de Prevención y serán los Entes Públicos quienes lo implementan de modo que deberán realizar, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes acciones:

I. Adoptar, preferentemente por sus titulares, un pronunciamiento de Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ambito laboral, que deberá comunicarse a las Servidoras y Servidores Públicos, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resultan idóneos para dejar constancia de su conocimiento;

II. Colocar en las áreas de recepción y atención información impresa sobre prevención y atención del hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, así como hacer llegar información a través de medios electrónicos;

III. Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;

IV. Incorporar la perspectiva de género en su entidad o dependencia a través de espacios de encuentro dentro de la jornada laboral donde se permita el diálogo, la reflexión y el debate en temas de género; así como la incorporación de lenguaje incluyente en los documentos y publicaciones oficiales internas y externas;

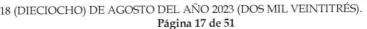
V. Promover espacios de encuentro y redes de apoyo entre mujeres dentro de la jornada laboral;

VI. Promover la cultura de denuncia ante la violencia de género a través de la difusión del presente Protocolo y las guías de aplicación.

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 16 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Artículo 13. La Dirección de Igualdad implementará todas aquellas acciones de difusión que considere necesarias para la sensibilización, prevención y atención de los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral.

CAPÍTULO IV ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

Artículo 14. La persona denunciante podrá presentar la denuncia respecto de los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral ante el Órgano Interno de Control, para efecto de obtener asesoría, sin perjuicio de las vías establecidas en los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 15. El Órgano Interno de Control, deberá actuar bajo las siguientes pautas de conducta al momento de recibir la respectiva denuncia en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral:

- I. Atender con perspectiva de género y enfoque de derechos (humanos;
- II. Generar confianza en las personas que expongan hechos o conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral;
- III. Actuar con ética y confidencialidad en todo momento;
- IV. No generar ningún juicio de valor o prejuicio basado en estereotipos de género;
- V. Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- VIII. No revictimizar; y
- IX. Expresar con pertinencia el alcance de sus atribuciones.

Artículo 16. Para efectos del presente Protocolo, se podrá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control un probable hecho de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, mediante denuncia escrita donde la persona denunciante se identifique, y detalle la narración circunstanciada del hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, la indicación de quién o quiénes lo habrían cometido, persona que lo hayan presenciado y/o cuanto considere pertinente.

Artículo 17. En aras de salvaguardar la integridad de la persona denunciante, los datos personales deberán de ser tratados con carácter de confidencial.

Artículo 18. La persona titular de la dependencia o entidad de que se trate deberá aplicar las medidas preventivas que emita la autoridad competente.

CAPÍTULO V INVESTIGACIÓN ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Artículo 19. El Órgano Interno de Control iniciará la investigación correspondiente a partir de la recepción de la denuncia, en términos de la normativa aplicable.

Artículo 20. Todas aquellas denuncias que sean presentadas ante el Órgano Interno de Control por temas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, deberán ser informados de manera inmediata y obligatoria a la Dirección de Igualdad

SAYULA GODIENNO 2021-2024

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 17 de 51

June June June June

Carters

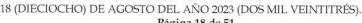
Lebastiana

Geral Yorks fieth?

SECRETARIA CSHEVAL



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Página 18 de 51

Artículo 21. En los asuntos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, no opera la conciliación, mediación o acuerdos de justicia alternativa entre las partes.

Artículo 22. El Órgano Interno de Control deberá observar la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos al momento de recibir denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, por lo que a toda persona denunciante le deberá ofrecer servicios integrales especializados.

Los servicios integrales especializados consisten en la atención por parte de profesionistas en trabajo social, legal y psicológica con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Lo anterior a través de la canalización por escrito a dichos servicios a la Dirección de Igualdad o al ente de la APM que pueda proporcionarlos.

Artículo 23. Una vez emitido el acuerdo de avocamiento, el Órgano Interno de Control deberá emitir medidas preventivas a favor de la persona denunciante, las cuales podrán consistir en:

I. Apercibir por escrito a la persona denunciada, que se abstenga de intimidar, molestar, acercarse, comunicarse directa o indirectamente, ya sea por medios electrónicos o por conducto de terceras personas, a la persona denunciante, en el ámbito laboral:

II. Cambiar de horario laboral a la persona denunciada, de tal manera que no coincida con el horario de la persona denunciante;

III. Cambiar de actividades o funciones de manera provisional y temporal a la persona denunciada, de tal manera que no coincida con las actividades y funciones de la persona denunciante;

IV. Mover de área a la persona denunciada de tal manera que no coincida con la persona denunciante;

V. Suspender de sus funciones o actividades labores de manera temporal a la persona denunciada, con el objetivo de proteger la integridad de la persona denunciante, así como para garantizar el desarrollo de la investigación;

VI. Cambiar de horario o área a la persona denunciante, con su consentimiento, como última instancia y solo que de manera fundada y motivada no sea posible implementar las medidas consistentes en las fracciones I, II, III, IV o V;

VII. Cualquier otra que resulte proporcional, objetiva e idónea, acorde al caso particular, para la proteger la integridad de la persona denunciante.

Artículo 24. Toda investigación sobre hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral serán conducidas de manera exhaustiva, sin prejuicios de género, atendiendo al principio de buena fe, lo que conlleva a no prejuzgar, de manera que la persona denunciante no sufra un mayor agravio.

Artículo 25. Concluidas las diligencias de investigación, el Órgano Interno de Control procederá a analizar los hechos y determinar la existencia o inexistencia de elementos que pudieran configurar actos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral.

Artículo 26. El Órgano Interno de Control una vez concluida la investigación y previo al acuerdo de la calificación de la falta administrativa o acuerdo de conclusión y archivo deberá notificar a la víctima, siendo obligación de la Unidad de Seguimiento que asesore a la víctima para en su caso, presente los medios de defensa necesarios.

SECRETARIA GEN

The House of Jeth Sebasti

no de

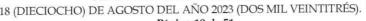
Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 18 de 51



SECRETARIA GENE

ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



Página 19 de 51



Artículo 27. En caso de que el Órgano Interno de Control determine que la persona denunciada ha cometido los actos que se le señalan, además de hacerse acreedor a las sanciones aplicables y previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

CAPÍTULO VI SANCIONES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL

Artículo 28. En los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral donde el Órgano Interno de Control determine la falta de elementos, el ente público señalado deberá solicitar el apoyo de la Dirección de Igualdad para promover la cultura de la denuncia, sensibilización al tema y explicación del presente Protocolo.

Artículo 29. El Órgano Interno de Control fincarán las responsabilidades administrativas que haya lugar e impondrán, en su caso, las sanciones administrativas respectivas de conformidad con la normativa aplicable, en su caso remitirán a la autoridad competente cuando consideren que la sanción es grave.

CAPÍTULO VII

REGISTRO DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO
SEXUAL Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PREVENIR,
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 30. La Dirección de Igualdad y el Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, contarán con un único registro de los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, sus manifestaciones, sus causas y sus características, además de los datos generales donde se presentó el suceso así como perfiles de la persona denunciante y de la o las personas denunciadas; así como las determinaciones, recomendaciones y sanciones que hayan sido impuestas por las autoridades encargadas del cumplimiento del presente Protocolo. Lo anterior con apego a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 31. la Dirección de Igualdad elaborará un informe anual sobre las denuncias de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral, en la AMP, que servirá de insumo para la planeación y ejecución de una política pública municipal.

Artículo 32. Con base en los resultados obtenidos en el informe anual, la Dirección de Igualdad y el Órgano Interno de Control podrán perfilar acciones de capacitación, difusión o cualquier otra que estimen necesaria con la finalidad de prevenir y erradicar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el ámbito laboral.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero. El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente acuerdo.

SAYULA

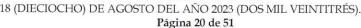
Jerad Worksfield Setation and

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 19 de 51

Mill James Maries



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su promulgación, publicación y observancia.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez. Algún comentario, compañero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si bueno, en este punto nos tocó estar haciendo un trabajo ya desde el inicio de la Administración del dos mil veintiuno, igual lo hemos hecho desde antes ya con observaciones, hacia las autoridades. Parte de nuestro trabajo es andar en campo es andar revisando los predios y sobre todo los caminos. Y en este punto que nos hacen la petición los productores del Quemado e Izotes que también hicieron, pero creo que no se entregó por aquí el la hoja de firmas de ellos. El problema aquí es que con el tiempo muchos de los productores, tanto en la parte de la carretera hacia arriba como en la parte de la carxetera hacia abajo. Que se han estado consumiendo lo que son las las brechas y los caminos sasa cosechas. Y sobre todo, los canales que ya se habían hecho. Como una obra hidráulica por parte Comisión Nacional del Agua o la parte de la sach desde hace muchos muchos años y esto ha llevado a que muchos de los predios que hoy se ven afectados por los excesos de agua, sobre todo por la parte de deforestación tenemos en los cerros en frente, al igual que en los laterales del otro lado. Puedes baja mucha agua, pero sobre todo es Tierra entonces trae lodo y se estaban aparte de la erosión de los suelos pues estamos cubriendo las parcelas donde tapan las los canales y los arroyos, además con agua y tierra arriba de donde normalmente era. Existen entonces ya en canales llevados a cabo con estudios topográficos y demás por parte de Comisión Nacional el Agua. A lo cual una muy buena propuesta sería el mandar un buen oficio, Comisión Nacional del Agua para que nos apoyen con reglamentos y leyes CFCI federales para que estos canales sean desazolvados por ellos mismos y aparte que se vea en los linderos que debe haber entre cada uno de los canales, puesto que entre cada canal son cinco metros a los lados para el libre, paso de mantenimiento y vehículos y además sirven como como camino saca cosechas por una parte y por otra parte en la parte de aquí de Sayula tenemos una salida muy fuerte de drenajes, los cuales que yo había comentado ya en una ocasión están ocasionando problemas con los productores de berries para exportación. Aní análisis ya de agua que se ya se encontraban coniformes y poliformes. A lo cual, pues con ello se impide la exportación de algunos productos ya de fresas o frambuesas, en este caso aquí son frambuesas, zarzamoras por el daño al agua. Entonces yo creo que es importante empezar a ver ahora si la planta de tratamiento y darle una salida total a lo que es este problema de aguas residuales, entonces son labores que tenemos que hacer y que bueno, estas aguas residuales están precisamente siendo llevadas por los canales que alguno de los canales que existen para aguas pluviales. Entonces yo creo que lo de los canales y lo del ejido junto con el señor Alfonso Ramírez, que aquí se encuentra, también es un problema de eso en el rancho el cucú. Que puede, bueno, se le está quedando toda el agua que viene del cerro de por la forma que se ha llevado a cabo el taponamiento de esos canales, entonces yo creo que Comisión de Nacional del Agua nos puede apoyar en esto. Entonces mi parte hay antecedentes y cualquier cosa en la que se pueda apoyar estoy a la orden para apoyar en lo que se pueda y una topógrafa de aquí de Sayula, un arquitecto me comentó, igual está la mejor disposición de apoyar cuando están aquí en las máquinas y ella apoyar en todos los desniveles para sacar esa agua; pues creo que hay disposición por parte de tanto los ejidatarios, la pequeña propiedad y gente que se puede apoyar en eso. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias inge Gerardo, mencionar compañeros que ya existía una solicitud hacia el Presidente referente al tema, del cual tuvo bien comisionada el Director de Obras Públicas a darle la atención correspondiente. Este mismo punto que solicitan que se vaya la Comisión de Obra Pública para ver los avances que se han tenido y

> Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 20 de 51

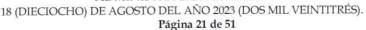
MW Showed Showed



SECRETARIA GENER

ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





seguir apoyando a este detalle algún otro comentario, muy bien. Regidor Gerardo Morales Huerta: si nada más pedir que sea a la brevedad para ya apoyar en este caso, normalmente cuando no hay lluvias tempranas hay lluvias muy fuertes tardías, que estamos hablando en septiembre y octubre. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Si claro, ya traía contexto el Director de Obras Públicas, con todo gusto se comparten nuevamente la información. Muy bien compañeros pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado unanimidad.

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba turnar a la Dirección de Obra Pública el escrito que suscriben los integrantes del Ejido "El Quemado", mediante el cual, solicitan el apoyo del equipo de "A toda Máquina" para que se realice el desazolve correspondiente a la altura de la vía vieja; lo anterior, a efecto se brinde el seguimiento respectivo. -----

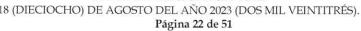
PUNTO NÚMERO ONCE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número once. Algún comentario, compañeros. Aquí la solicitud del presidente municipal es conducirlo a la Comisión de Obra Pública e Imagen urbana ya que en diferentes momentos en esta institución se han hecho intervenciones significativas en el cual poder darle la atención correspondiente nuevamente. No sé si exista algún otro comentario. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: digo el apoyo la verdad es insignificante. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: digo se podría votar de una vez no creo que dictaminar esa cantidad se lleva tres meses o más. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no cabe mencionar, reitero, las solicitudes que hacen diferentes instituciones, por el tema de educación hacia los tiempos y presentarnos aquí con el presidente municipal, por eso se hace un listado para ir dando los apoyos correspondientes. A veces nos vemos mermados con este tipo de apoyos que son creo insignificantes por el monto, creo que son mil novecientos pesos. Pero hay un listado que luego existe rencilla entre las instituciones de por qué nuevamente por ello, el Presidente solicita que se mande a la Comisión con la finalidad que le siga dando el trámite correspondiente, sin detener el proceso que ya existen en los apoyos correspondientes a las diferentes instituciones de educación pública. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: como determinan los lineamientos para otorgar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: de acuerdo a las solicitudes y de acuerdo a lo que nosotros podemos como gobierno municipal, recordemos que a la infraestructura educativa, pues no somos eje claro ejemplo, es la Escuela Secundaria Técnica número once, en el cual nosotros no podemos tener participación de la construcción, ya que existe un área dentro de la Secretaría de Educación Pública exclusiva para poder crear o modificar instalaciones de dicho índole. Entonces ahí la gestión que hace la institución con la Secretaría de Educación Pública es a que les aprueben este tipo de modificaciones, no es el caso por que en este caso son accesorios.

SAYULA

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 21 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no digo es una reparación necesaria para el regreso a clases. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: son accesorios. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se me hace insignificante pero hoy muy para pasarlo a las comisiones, se va tardar tres, cuatro meses cuando las necesidades es urgente para el regreso a clases. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: cabe mencionar que esta decisión la toman ustedes y así lo tienen a bien aprobar, sino también negar. Se somete a votación quienes estén a favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: esta. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: perdón ingeniera a sus órdenes. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si buenos días, buenos días a todos. Sí considero esto por más insignificante que sea verdad, mil novecientos pesos pudiéramos decir que, pues es una cantidad, pues muy pequeña, pero hay un programa de la escuela, es nuestra que le corresponde apoyo a las escuelas sobre todo si es una institución federal, pero independientemente de que sea federal o no, igual existe el apoyo de la escuela es nuestra escuela. Entonces el jardín de niños ahora pues pudiéramos canalizarlo con los servidores de la nación. Este bueno hay servidor en especial que se encarga de ese programa llevar ese programa y visitar a todas las escuelas, verdad. Pero más, pues cuando la escuela lo solixita en este caso, pues Sayula sino solicita, pues no lo están dando el apoyo, verdad. Pero sí ès de es importante que las escuelas que tengan esa necesidad o no la tengan entrar a este tipo de programas. Es bien básico, verdad, importante, porque como puede ser una cantidad muy baja, puede ser otra escuela que solicita algo más grande en una cantidad más fuerte. Pero existe ese programa y pues porque no aprovecharlo lo dejan de todo al municipio es cuanto gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, cabe mencionar antes de su intervención, licenciado. Es a la Dirección, no a la Comisión. Perdón, un error de su servidor es direccionar a la dirección de obra pública para que atienda el tema conforme al listado correspondiente una disculpa. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: no acabas de acláralo perdón. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si este es que dije. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, sí, esa la dirección, una disculpa. Sí, Claro. Regidora Fabiola Valença Macchetto: no nada más se modifica. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien se someta a votación compañeros quienes tengan a bien aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvase a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. ---

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba turnar a la Dirección de Obra Pública el escrito que suscriben la regidora Fabiola Valencia Macchetto y el regidor Gerardo Morales Huerta, mediante el cual hacen llegar la solicitud apoyo del Jardín de Niños Federico Froebel; lo anterior, a efecto se brinde el seguimiento respectivo.

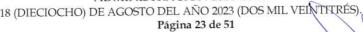
* <u>PUNTO NÚMERO DOCE.-</u> <u>Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco</u>: punto número doce, algún comentario. Muy bien pues se somete a votación, quienes este a



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 22 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrian Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se otorga la pensión en su modalidad de edad avanzada, a favor del servidor público municipal Luis Alfonso Alcalá Borrayo, quien se desempeña como instructor en el Taller de música, adscrito a la Casa de la Cultura, consistente en la pensión vitalicia al 80% (ochenta por ciento) de su sueldo tabular en los términos del artículo 70 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con sus respectivos incrementos anuales. Segundo. En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Tercero. Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor y posteriores ejercicios, aplique la jubilación anterior a la partida presupuestal correspondiente. Cuarto Lo anterior se acuerda con base al Dictamen Jurídico número DJP/06/2023 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, seis, diagonal, dos mil veintitrés), de fecha 17 (diecisiete) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), que emite el Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, en su carácter de Síndico Municipal y el Abogado Alberto González Ramírez, en su carácter de Director Jurídico; documento del que se desprende que resulta procedente otorgar dicha pensión en el porcentaje establecido, tomando en cuenta la antigüedad laboral de trabajador y lo dispuesto por los artículos 6, 27, inciso C), 75, 76, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

* <u>PUNTO NÚMERO TRECE.-</u> <u>Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco</u>: punto número trece, se someta a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado unanimidad. ------

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se otorga la pensión en su modalidad de edad avanzada, a favor de la servidora pública municipal María Dolores Fajardo Barajas, quien se desempeña como Auxiliar de Intendencia, adscrita a la Dirección de Aseo Público, consistente

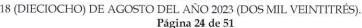


Gerando Mondes

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 23 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





en la pensión vitalicia al 90% (noventa por ciento) de su sueldo tabular en los términos del artículo 70 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con sus respectivos incrementos anuales. Segundo. En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Tercero. Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor y posteriores ejercicios, aplique la jubilación anterior a la partida presupuestal correspondiente. Cuarto Lo anterior se acuerda con base al Dictamen Jurídico número DJP/04/2023 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, cuatro, diagonal, dos mil veintitrés), de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrès), que emite el Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, en su carácter de Síndico Municipal y el Abogado Alberto González Ramírez, en su carácter de Director Jurídico; documento del que se desprende que resulta procedente otorgar dicha pensión en el porcentaje establecido, tomando en cuenta la antigüedad laboral de trabajador y lo dispuesto por los artículos 6, 27, inciso C), 75, 76, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -

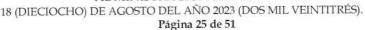
* PUNTO NÚMERO CATORCE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número catorce. Algún comentario, compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, nada más aparte del nombre del licenciado yo creo que vale la pena esta unidad, darle un poquito mantenimiento, pues porque ya está, no de con problemas de de el cercado y demás lo de la pista ya está en buenas condiciones, en el interior tiene nada más algunos problemas que nos han ido a practicar de algún deporte. En unos pequeños desniveles son en tres partes en la parte norte un pedacito y en la parte Sur Oriente tiene otro problemita fuerte en lo que es este de alineación cuando llueve algo hace falta un poquito de drenaje y este acomodar los desniveles y los lienzos para que aparte del nombre, pues se vea bien la unidad, la pista. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, regidor, licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: es una cuestión de desafortunadamente no cuidamos pues las instalaciones públicas. Creo que todos padecemos de eso estaba la propuesta del profesor en el sentido de la Comisión se aprobó precisamente para reparar la instalación del auditorio; así tenemos nuestra instalaciones deportivas normalmente, yo siento que también hay que poner quien las cuide quien las vigile; por si realmente las han destrozado las han destruido y un poquito más de mantenimiento si hace falta, creo que la propuesta fue muy buen en su momento creo se hace justicia con el licenciado, que fue un promotor también del deporte, y esperemos, comentándolo en una ocasión con la regidora Fabiola, yo estoy en la Comisión, digamos que fuera algo realmente solemne, que explicara realmente el nombre de maestro en paz descanse y creo que no debería ser una simple placa o algo en el olvido, algo que valga la pena, este el nombre y vamos invitando precisamente a sus familiares, eso sería algo muy importante y que todos estuviéramos ahí, que todos cooperáramos y que estuviéramos ahí, que fuera algo grande que se escuche el nombre de él, como en su momento lo fue el maestro Qui, que fue aquí en el auditorio, creo que fue parte aguas aquí en el Municipio de Sayula, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado, algún otro comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar en lo general y particular la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno

> Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 24 de 51

A A



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión Edilicia de Deporte de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) y acumulado Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/02/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintitrés); y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: Se declara procedente la iniciativa expuesta en Sesión Ordinaria Número 9 (nueve) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco de fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), en el punto número 5 (cinco), por la Lic. Fabiola Valencia Macchetto quien propone Asignar el nombre de "Armando Rodríguez Curiel" a la Pista Municipal de Atletismo de Sayula, Jalisco, el cual se aprobó por unanimidad. SEGUNDO: Se solicita hacer del conocimiento del presente dictamen a las autoridades, comisiones, direcciones de deporte y obra pública y funcionarios que así lo requieran para su conocimiento a fin de asegurar la correcta aplicación del Punto de Acuerdo de Asignar el nombre de "Armando Rodríguez Curiel" a la Pista Municipal de Atletismo de Sayula, Jalisco. ---

* PUNTO NÚMERO QUINCE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número quince, algún comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes están a favor de aprobar lo general y en lo particular, la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. ------

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidado de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión Edilicia de Deporte de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: Se declara procedente la iniciativa expuesta en Sesión Ordinaria Número 12 (doce) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco de fecha 1 (uno) de abril de 2022 (dos mil veintidós), en el punto número 12.4 (doce punto cuatro), por la Lic. Fabiola Valencia Macchetto quien propone adecuar las instalaciones de la alberca municipal para inclusión de los adultos mayores, discapacitados y personas en proceso de rehabilitación física. SEGUNDO: Se solicita hacer del conocimiento del presente dictamen a las autoridades,



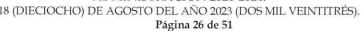
Geord Hobstheth

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 25 de 51

SECRETARIA GENE



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



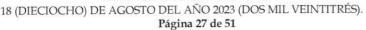


comisiones, direcciones de deporte y obra pública, así como a los funcionarios que así lo requieran para su conocimiento a fin de asegurar la correcta aplicación de la iniciativa" Para adecuar las instalaciones de la alberca municipal para inclusión de los adultos mayores, discapacitados y personas en proceso de rehabilitación física. Acordado lo anterior, se realizaron las manifestaciones siguientes: Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno yo si quería hacer un comentario en cuanto a la alberca si es bueno pues que se le dé una manita. Sí pero hablaban altí de para rehabilitar a las personas de la tercera edad, las personas discapacitadas. Este, pero también es una parte recreativa, verdad. Este yo considero ¿qué es una cosa o es otra? Verdad. Si se va a dar utilidad para que sea como una alberca recreativa de todo tiempo ha sido para que las familias vayan, este vayan a pasar un rato ahí agradable. Entonces yo creo que la unidad de rehabilitación necesita una alberca muy especial, como la hay varias unidades, en verdad que tienen su instalación para empezar, yo este considero que la unidad de rehabilitación no está en el lugar indicado, el DIF debe de estar muy aparte verdad, así en las instalaciones de rehabilitación deberían de estar aparte, igual este tener una alberca habilitada, no este QK, qué ponerle gradas que habilitar que acondicionarla para que los adultos mayores vayan y hagan de este de su rehabilitación si es importante, pero no, no ahí, pero que deben existix otro lugar adecuado entonces este considerando, pues sí que se arregla esa alberca porque creo que ya hace tiempo que no se le está dando el mantenimiento adecuado y si hay varias familias que van a recrearse ahí para eso, considero que debería de de seguir igual. ¿ Verdad? Pero no como para este utilizarlo para la para una rehabilitación, porque para una rehabilitación debe de ser una alberca este un muy diferente, verdad. Este no sé, yo he estado en lugares de rehabilitación física y todo, donde quiera están separadas, aparte yo he asistido a Ciudad Guzmán, entonces es una alberca con condiciones muy diferentes, verdad que no nada más es decir pues les pongo unas gradas y ya todos los adultos mayores, no hay que acondicionarla según las necesidades del paciente, verdad. Entonces esa alberca no sería lo ideal para una rehabilitación es cuanto gracias. Regidor Gerardo Morales Huerta: si me permite tantito, licenciada ya paso el punto, pero de todos modos, pero me doy cuenta ahí está mi oficina cerca. Todas las personas que van por gusto de entrenar, además de gente que si necesitan un poquito de recuperaciones van en la mañana, y precisamente son personas de la tercera edad y si recordamos por ahí el tema de las sesiones de cabildo, ya pasadas también se comentó de la recuperación de los calentadores que tiene la alberca, pues si sirve, si es por horario, si se puede en la mañana antes de las nueve toda persona a la tercera edad que guste ir con el simple hecho de ir a natación, la persona tiene una buena recuperación, es el punto, es que es lo que importa, pero yo creo que sí vale la pena y si funciona la alberca, puesto que son diferentes problemas cuando hay un problema un poquito más fuerte que se pueda ir a Guzmán, que algo aquí donde puedan estirar la persona tercera edad, solamente estirar y bracear y con esos hay una recuperación entonces si funciona. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo no digo, que no funcione de verdad, pero considero que debería de haber este un espacio muy especial para ellos. Imagínense que vaya a un familias a recrearse y luego en un momento, vaya los de rehabilitación física pues considero que no será lo ideal. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. Regidora Lizette Almejo Meza: Bueno buenos días, yo considero que aprovechando que se tiene ya ahí, el recurso no le veo mucho, es buena su propuesta también, pero creo que debemos considerar que los adultos mayores son de la unidad más. También tenemos que considerarlos a parte de que estamos hablando yo creo y considero que es importante que se les de, que se les de la oportunidad porque a como a usted lo mencionado, muchas familias van en recrear sus actividades porque no también permitir que lo haga todo, no, o sea, desde los pequeños hasta los adultos. Como mencionaron

> Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 26 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





ingeniero también, este sí, yo creo que se adecuan los horarios. Días específicos. No creo que sea ningún problema, al contrario, aprovechar y ya hasta ahí la alberca es un gasto un poco menos, de que simplemente se adapten, se adecuen la mismas, a mí se me hace una iniciativa muy bonita, muy considerable para lo que viene siendo pues nuestros viejitos, no viejitos pues, pero si para las personas adultas, yo creo que sí, sí es muy buena la propuesta este aprovechar. Si en algún futuro pues más adelante el recurso permite que se haga otra obra para como usted dice especifica pues adelante pero, pero creo que sí es muy, es muy buena idea. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí, pues no nada más es para los viejitos todos los que necesitan rehabilitación física, verdad y por qué no soñar con tener una unidad donde esté. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: por separado, porque si otros municipios lo tienen no, vamos a decir una alberca, igual hay albercas muy pequeñas, una piscinita muy pequeña, es verdad como tipo sauna, se puede hacer, se puede soñar incluso podemos trabajar para ello si nos empiezan a incluir este, hacer rifas o no sé qué si hacemos para otras cosas, porque no hacerlo para el DIF, entonces yo creo que se vale soñar y que mejor que muestro municipio si va ser pueblo mágico; imagínense hay y no tiene una unidad de rehabilitación pues claro porque no en un futuro no digo que ya hoy, se pueda hacer eso si yo viendo pues las condiciones y que a veces pues hay personas que necesitaría ir a rehabilitarse y luego pues no van a decir alı, se ve que ahorita no es el horario de esto y ustedes no pueden venir pues no lo estoy diciendo ahorita sino ya a futuro. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro, cabe mencionar regidores para eonocimiento de todos los presentes, esta solicitud va encaminada a que se pueda dar el espacio correspondiente y para que nuestros adultos mayores o cualquier persona con cualquier lesión pueda utilizar las instalaciones de la unidad vieja mejor conocida, con la finalidad de que tengan esa rehabilitación en óptimas condiciones. Se pueden encaminar para diferentes sectores, pero ahorita la solicitud que hace la licenciada Fabiola Valencia Macchetto en la Comisión de Deportes, presentan este dictamen a favor de este. Sobre eso versa en lo general este esperemos tengan a bien aprobar, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: creo que es el punto de vista de cada quien y es válido los comentarios creo que todo es encaminado, creo que todo es encaminado a la rehabilitación, no de cualquier persona que se encuentre, lesionada sean jóvenes, niños, grandes, adultos, viejos, viejitos dice la regidora, yo estoy de acuerdo igual con la regidora es decir, si lo necesitamos, pero creo que estamos adaptando a un lugar sí, de manera urgente sería como lo acaba de comentar hace un momento la regidora, pues cuanto pagaríamos en hacer una unidad de rehabilitación, en forma. Creo que acabaría nuestra administración y no la terminamos son muy caras, si, pero totalmente de acuerdo por cierto, hace falta talvez mañana o pasado hay una propuesta precisamente para construir una y en un futuro este sea funcional. Igual como se comenta desde un inicio la Comisión estuvo analizando esta propuesta de la regidora Fabiola y eso hace mucha falta en el municipio, es mucha necesidad y realmente pues también hemos incluido el instructor porque si saber puede que se puede lastimar más, sino esta uno realmente instruido por alguien que conozca de rehabilitaciones si no normalmente, por ejemplo en otras ciudades hay unidades de rehabilitación privadas, sí, en el cual tiene un costo y hay quien te atienda, quien te guie y quien te rehabilite y quien te de los ejercicios suficientes como para hacerlo. Lo que no tenemos es eso aquí pues si vamos a tener la alberca acondicionada precisamente para toda esa gente que necesita de algún tratamiento o rehabilitación y es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, nada más para hacer del conocimiento aquí del Pleno. Esta iniciativa fue motivada por las personas que utilizan alberca que han sido lamentablemente han tenido mutilación de su

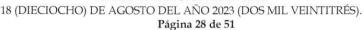


Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 27 de 51 The same of the sa

Sebastiano (a)



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





pierna por diferentes enfermedades y accidentes. Y ellos carecían, pues, de la accesibilidad para utilizar la alberca. Se acercaron a mí, me comentaron la problemática y de alú nació, pues la propuesta de escuchar a los ciudadanos para plasmar en esta iniciativa. Aprovecho también la intervención porque va en relación con el otro punto sobre el carril rosa. El carril rosa es un, un proyecto de una asociación civil de mujeres hispanas en donde hizo un convenio con el Congreso del Estado y el Congreso del Estado, exhorta a todos los municipios de Jalisco que cuentan con albercas municipales para adaptar un carril dentro de la alberca municipal para este dar la, el apoyo a las mujeres con linfadema que viene siendo las mujeres que sufrieron una mutilación por causa del cáncer de mama, entonces son acciones que ya se tienen previstas desde el Estado y que exhortan a los municipios a, a, a llevarlas a cabo. Entonces va de la mano, también es una cuestión de rehabilitación. El siguiente punto, nada más sí aclarar cada uno que fue este por diferente, pues este. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: solicitud. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: solicitud. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: si también para contexto de todos, existen ya varias personas de diferentes edades utilizando las instalaciones para el tema de rehabilitación, digo la finalidad, el espacio es público, se le autoriza el ingreso a todo el mundo, pero ellos quieren tener un momento específico para poder hacer el uso correspondiente de dichas instalaciones una vez de ser al comentario para que todos tengamos ese contexto. Se somete a votación compañeros, quienes están a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad, cabe mencionar que previo a esta votación ya se había hecho la tendencia de la misma, pero en base a los comentarios pudo haber variado, por eso se volvió a solicitar la votación. -----

* <u>PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.</u>- <u>Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco</u>: punto número dieciséis, algún comentario, compañeros. Muy bien pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular, la propuesta del punto de acuerdo sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. ------

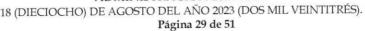
Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión Edilicia de Deporte de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: Se declara procedente la iniciativa expuesta en Sesión Ordinaria Número 28 (veintiocho) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), en el punto número 4 (cuatro), por la Lic. Fabiola Valencia Macchetto quien propone implementar y promover el programa "Carril Rosa" en las instalaciones de la Alberca Municipal de Sayula, Jalisco. El cual se aprobó por unanimidad. SEGUNDO: Se solicita hacer del conocimiento del presente dictamen a las autoridades, comisiones, dirección de deporte, así como a los funcionarios que así

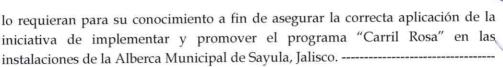


Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 28 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





* PUNTO NÚMERO DIECISIETE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diecisiete. Algún comentario, compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, en este punto, vuelvo a insistir, ya lo había hecho, es parte de esa área de donación, es un arroyo que vale la pena revisar bien los metros, el arroyo se tapó desde caja de agua hacia arriba. De hecho, hay pedazos de lote de Caja de Agua que están en el arroyo y fueron realizados por eso no sé aceptados en PRODEUR y COMUR. También tenemos el problema, entonces yo creo que vale la pena que aquí en parte de la donación del ingeniero Pascual que lo hace de buena fe lo sé, pero vale la pena revisar alú, cuánto es arroyo y cuánto es lo que está donando entonces para revisar y aceptar la donación. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: cabe mencionar compañeros que esta Comisión de Obra Pública ya estuvo bien sesionar, revisar la documentación correspondiente. Esta es una cesión de derechos con la finalidad de ser tomada en cuenta la parte proporcional del dieciséis por ciento quedamos como todavía un número de metros para futuras, este subdivisiones, pero el, la Comisión de Obra Pública ya tuvo a bien revisar la documentación correspondiente y ver la factibilidad del mismo, pero de igual manera en decisión de cada uno de los presentes, aprobar o negar dicho punto de acuerdo. Regidor Gerardo Morales Huerta: si es aprobarla y estoy a favor nada más si es importante, igual si ya lo hicieron que bueno, hay, hay partes recurridas con máquina donde se van a dar cuenta el día mañana, igual que tenga el problema del arroyo que pues hay que decir hay que revisar, hay que recuperar parte del arroyo, hay que recuperarlo y en el siguiente punto en punto creo que el diecinueve pues también vamos a tocar ese punto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro, muy bien, compañeros, pues se somete a votación, auienes están a favor de aprobar en general y en lo particular, el punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por mayoría calificada.---Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 2 (dos) abstenciones del regidor Gerardo Morales Huerta y la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/01/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintitrés); y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza recibir de la empresa Constructora y Urbanizadora de Sayula S. A. de C. V., una cesión para destinos para el Municipio de Sayula, Jalisco, de una fracción de 1,005.17 m² (mil cinco punto diecisiete metros cuadrados) del predio rustico de "El Calvario", la cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE: en línea de 2 (dos) tramos miden 33.10 (treinta y tres punto diez) metros y 62.86 (sesenta y dos punto ochenta y seis) metros, con

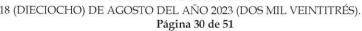


Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 29 de 51

Nows fath. Setastions Can



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





NIDOS

Constructora y Urbanizadora de Sayula, Juan Carlos López Velasco y Anahí Mora Diaz. Al SUR: en línea quebrada de 4 (cuatro) tramos miden 10.58 (diez punto cincuenta y ocho) metros, 8.03 (ocho punto cero tres) metros, 25.57 (veinticinco punto cincuenta y siete) metros y 51.30 (cincuenta y uno punto treinta) metros, con Calle Unidad y Constructora y Urbanizadora de Sayula. Al ORIENTE: en 20.58 (veinte punto cincuenta y ocho) metros, con Calle al Lienzo Charro. Al PONIENTE: en 20.18 (veinte punto dieciocho) metros, con Constructora y Urbanizadora de Sayula. De dicha superficie corresponde una superficie 309.73 m² (trescientos nueve punto setenta y tres metros cuadrados) de terreno por concepto de área de cesión para destinos, derivada de la autorización de subdivisión de un total de superficie de 1,935.87 m2 (mil novecientos treinta y cinco punto ochenta y siete), por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano de esta municipalidad. Y una superficie 695.43 m² (seiscientos noventa y cinco punto cuarenta y tres metros cuadrados) por concepto de área de cesión para destinos en reserva para futuras acciones urbanísticas. Esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 175), 176 y 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. TERCERO. Se aprueba cubrir con recursos propios y con cargo al presupuesto de egresos, los gastos correspondientes a la escrituración del inmueble descrito en el punto anterior de este acuerdo, así como pago de impuestos. CUARTO. Comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica y de Apremios, para que, de manera coordinada, supervisen el trámite de escrituración de la cesión acordada, debiendo cumplir con los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo del Ayuntamiento y las formalidades legales que garantice la protección de los intereses municipales. QUINTO. Comuníquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para el cumplimiento del presente en el ámbito de su competencia, especialmente con respecto de los gastos que se deriven de la escrituración del predio, en los términos descritos en este acuerdo. SEXTO. Notifíquese este acuerdo a la empresa Constructora y Urbanizadora de Sayula S. A. de C. V., a través de sus representantes legales, para su conocimiento y efectos, legales conducentes, así como para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado del contenido del presente Acuerdo, se coordine con la Sindicatura y a la Dirección Jurídica y de Apremios, para iniciar los trámites derivados de la presente resolución. SEPTIMO. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese el contenido del presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la escrituración del inmueble; lo anterior, por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento. OCTAVO.- Se autoriza y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo, inclusive la firma de la escritura pública correspondiente. NOVENO. Este acuerdo queda supeditado a que la empresa Constructora y Urbanizadora de Sayula S. A. de C. V., entregue el inmueble descrito en el punto primero de este Acuerdo, libre de todo gravamen y al corriente en el pago de impuestos. -----

SAYULA SOUGHINI 2021-2024

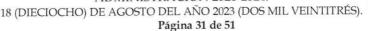
Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 30 de 51



SECRETARIA (

ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/03/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, tres, diagonal, dos mil veintitrés); y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la realización de las siguientes acciones en torno al Mercado Municipal "Benito Juárez": 1. Realizar la construcción de registro de drenaje a lo largo de diferentes pasillos. 2. Revisar y reparar los techos. 3. Realizar gradería para la ciudadanía en los laterales del Mercado. 4. Compra de macetas para la instalación de árboles. Segundo. Se autoriza la contratación de un servicio que garantice una ventilación que resulte idónea y segura para el Mercado Municipal. Tercero. Se autoriza el destinar recursos municipales con base a la disponibilidad presupuestal, para sufragar los gastos a generarse por las contrataciones y adquisiciones que deriven del punto anterior del presente acuerdo. Cuarto. Se aprueba que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos; autorizándose, en su caso, a modificar las partidas presupuestales necesarias para brindar suficiencia y en el caso del punto segundo de este acuerdo se deberá prever su gasto en el siguiente ejercicio fiscal, por lo que el Tesorero Municipal deberá preverlo. Quinto. Se autoriza que la contratación de adquisiciones y servicios que se requieran, se realicen conforme a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio. Sexto. Se autoriza y faculta a los ciudadanos presidente municipal, síndico, secretario general y/o tesorero municipal para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban los instrumentos jurídicos y documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo, inclusive los convenios señalados en el punto primero de este acuerdo. -----

* PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diecinueve, algún comentario, compañeros, presidente. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si bueno, este es un tema que ya habíamos aquí abordado, que es el de las paradas de autobuses que se están proponiendo por parte de una empresa en particular que hizo llegar aquí la iniciativa, obviamente ya pasó al análisis de obras públicas. Recuerdo que en ese momento el se lo único que había como duda era la inquietud del regidor Gerardo, que era respetar el área de la zona centro, se han cuido

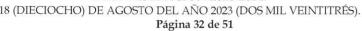


George Modestlian

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 31 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





esa parte y bueno en lo particular, aunque se trata de una concesión, a mí me parece muy interesante porque no hay inversión por parte del municipio, eso es, hay que considerar y aparte se está dotando de los servicios, como la recolección de pilas, baterías, tapas de plástico para donarlas al DIF municipal y aparte se ofrecerá servicio de Internet e iluminación en las paradas. Entonces, pues aquí está la iniciativa presentada revisada por la Comisión de Obra Pública. Están las ubicaciones de lo que se propone y pues de mi parte digo yo lo lo veo prudente al tratarse de una concesión, efectivamente, sin inversión municipal y que doto de un servicio gracias. Regidor Gerardo Morales Huerta: puesto que va ver internet y va a haber más, no sería bueno que se llevara por ahí en el mismo punto, muchas de las veces se busca a un policía o se busca a alguien cuando alguien tiene algún problema, que en esos puntos, se dejara algún botón de auxilio para correr. ¿Así es para que también se apoyado, no? Hoy está la iniciativa posible para insertar la iniciativa el tema de poder adherir. El botón de pánico en el punto de de auxilio. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: el botón de pánico. Regidor Gerardo Morales Huerta: así es para que también sea apoyado. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: hay que incluirlo, si esta la iniciativa del botón de pánico. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: se encuentra en la iniciativa la de poder adherir algún botón de pánico, algún punto de auxilio. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: totalmente de acuerdo, este está interesante porque ya estaba dentro la modernidad como existen en las paradas autobús ahí en Guadalajara, en el mismo aeropuerto inclusive con cargador para el celular si es importante, y que bueno que se respete el centro histórico en ese sentido. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: incluso creo que hablando del tema de seguridad y sería algo que se tendría que ver más adelante con la empresa, la colocación de también cámaras. Si va ver internet podemos también colocar SEC cámaras, este es un tema que también se tendrá que ver pero pues de mi parte veo factibilidad. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, pues se somete a votación, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Yo nada más tengo una duda en la parada 2, en la parada 4, en la parada 7. Nada más, dice la calle dice en la parada dos calle Constitución sin número, realmente aquí esta la coordenada pero no la ubico no se si existiera la referencia. En la cuatro, no digo a las siete también. Dice General Ávila Camacho, sin número. No sé si tendrán por ahí. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: en la parada dos y la cuatro son de la zona del tianguis, Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Ah. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por eso es sin número donde hace esquina precisamente donde se para el camión también hay actualmente. Las cuatro. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: de igual manera, compañeros recordemos en los anexos vienen las fotografías con la ubicación. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: alú están. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: si comentan, si hace referencia al tianguis municipal. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces la siete es la del tianguis, dos y cuatro. Y otra cosa presidente que sea, ya vi que era algo adecuado, que no sea como de modernidad luego de repente ponen mobiliario urbano muy, que no es adecuado y ahora si cuidar como esa parte, si vi que lo iban a. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: adecuar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: adecuar, si se presentaría la propuesta para verlo como. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es la propuesta que se está presentando precisamente alú en los renders como lo mencionamos en los anexos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero bueno es que ahí no se aprecia ni colores, ni nada. Yo lo comento por la cuestión de cuidar el entorno. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro la prioridad. Regidora Fabiola

CO

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 32 de 51



SECRETAR

ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). Página 33 de 51

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación con número CE/OPIUP/04/2023 (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "I", "U", "P", diagonal, cero, cuatro, diagonal, dos mil veintitrés); y como consecuencia el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza suscribir contrato entre el Municipio de Sayula y la empresa denominada MUPISVICTORS Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable, cuyo objeto sea la concesión por 15 (quince) años contados a la fecha de este acuerdo de un fracción de inmuebles municipales para el suministro, fabricación, mantenimiento e instalación exclusiva de infraestructuras de paraderos de autobús y Mobiliario Urbano para la Información, con fines de explotación de espacios publicitarios en el Municipio de Sayula, Jalisco, autorizándose únicamente la instalación de dicho mobiliario en los lugares siguientes:

Parada de Autobús		
Mobiliario	Ubicación	Coordenadas
Parada 1	Calle Sin Nombre frente a Hospital Regional de Sayula, Jalisco	19.878274, -103.587719
Parada 2	Calle Constitución Sin Número Sayula, Jalisco	19.879762, -103.586403
Parada 3	Calzada Del Ejercito frente a finca #350	19.885121, -103.588831
Parada 4	Calle Dr. J Jesús Figueroa Torres	19.879424, -103.589599
Parada 5	Cruce; Rio Usumazinta con Herculano Anguiano. Sayula, Jal.	19.878121, -103.60736
Parada 6	Calle Eutemio Chávez, Sin Nombre, 48050. Sayula, Jal.	19.871412, -103.587838
Parada 7	Gral. Manuel Ávila Camacho sin número, 48050. Sayula, Jal.	19.883954, -103.605587
Parada 8	Cruce Av. Juárez con Carr. Sayula - San Gabriel. Sayula Jal.	19.875406, -103.602076
Parada 9	Calle Hidalgo 263,49330 Usmajac, Jal.	19.874809, -103.535095
Parada 10	Calle Hidalgo 169, 49330 Usmajac, Jal.	19.874744, -103.539941
Parada 11	Cruce Hidalgo con Juárez, 49330 Usmajac, Jal.	19.874986, -103.545161
Parada 12	Calle Juárez 173-169, 49330 Usmajac, Jal.	19.865726, -103.545493
Parada 12	Cruce Ignacio Zaragoza con Juárez, 49330 Usmajac, Jal.	19.872032, -103.545212
Parada 13	Hidalgo 10, Ferrocarril, 49330 Usmajac, Jal.	19.875110, -103.547568

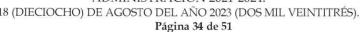


Geral Hall Hiell.

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 33 de 51









MUPIS			
Mobiliario	Ubicación	Coordenadas	
MUPI 1	Calle Constitución Sin Número Sayula, Jalisco	19.879461, -103.588166	
MUPI 2	Calle Constitución Sin Número Sayula, Jalisco	19.879563, -103.587375	
MUPI 3	Av. Manuel Ávila Camacho Ote. sobre jardín frente a finca # 216	19.883018, -103.593220	
MUPI 4	Av. Manuel Ávila Camacho Ote. #500	19.881604, -103.585039	
MUPI 5	Calzada Del Ejercito esquina con Calle Miguel González Ibarra	19.884649, -103.590714	

Dicha concesión de inmuebles corresponde únicamente al espacio necesaria para la colocación del Mobiliario urbano antes indicado, por lo que no debe entender como concesionado el resto del inmueble donde se sienta dichos equipamientos. Segundo. La empresa denominada MUPISVICTORS Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable, se obliga a adquirir el mobiliario urbano; parada de autobuses y el Mobiliario Urbano para la Información; en el lugar de la vía pública autorizada; para ser instalados en un término no mayor a 180 (ciento ochenta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato; con excepción de las paradas 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez), 11 (once), 12 (doce) y 13 (trece) cuyo periodo de instalación se extenderá a máximo 5 (cinco) años. Por lo que en caso de no cumplir con las temporalidades se tendrá por extinguida la concesión materia de este acuerdo, únicamente en lo que no se haya instalado. Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación inherente para efecto del cumplimiento del presente decreto. Cuarto. Con testimonio del presente, notifíquese a la Sindicatura Municipal a efecto de que proporcionen los elementos jurídicos necesarios y se proceda a la elaboración del contrato de concesión correspondiente, en los términos de lo establecido en el presente dictamen, cuidando el interés municipal y conforme a lo aquí aprobado. Quinto. Notifíquese el presente decreto a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y cumplimiento dentro de la esfera de su competencia y que puedan derivarse de este decreto, así como para los efectos legales procedentes. Sexto. Notifíquese a la empresa MUPISVICTORS Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable, a través de su representante legal, haciéndosele saber del contenido y alcances del mismo y cumplimente a satisfacción de la Sindicatura Municipal, la documentación correspondiente, a fin de estar en condiciones jurídicas de suscribir el contrato de concesión correspondiente. Séptimo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. --

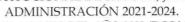
* PUNTO NÚMERO VEINTE.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número veinte, algún comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, en el punto número veinte bueno, habla de tabla de valores, habla de la parte catastral, del plan de urbanización. No sé para los qué estamos aquí como regidores. Si mal no recuerdo, creo fue a finales de abril se presentó por parte de quienes están llevando a cabo el plan de urbanización del municipio, unos planos muy importantes y muy, muy buenos, en particular por parte de la empresa. Dónde delimitan básicamente la parte que ya está aceptado igual, pues ya está dentro del plan de urbanización se pone ya colonias como la

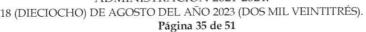
Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 34 de 51



SECRET

ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.







FONHAPO, Nueve Jerusalén, Caja de Agua o Heliodoro Meza, Algunas de Usmajac, El Reparo también. Bueno los precios en algunos sí, están un poquito elevados, que creo que aquí no tenemos zonas tan caras como para para algunos precios, pero en algunas zonas se pueden ver de acuerdo al plan de desarrollo que se tenga y quien vaya pedir un permiso para construcción. Pero me enfoco de nuevo aquí donde menciono por parte de lo que es la Secretaría de la Hacienda Pública en el mismo plano hace mucha mención, igual en el mismo plano incluido, revisar y analizar lo que es analizar los arroyos o los límites de lo que son los los partes rusticas que contenga los límites de los arroyos, ríos, carreteras y demás. Volvemos a hacer énfasis aquí en esto que nos falta revisar los límites de los arroyos, los canales y demás. Y que, aunque no sean algunas personas que estén tomado los arroyos y los caminos, hay un camino muy bonito que llega hasta lo que es del municipio de la Guayabos, pero bueno, pero en fin, pero voy a usar, es un camino que contaba con más de diez metros. más o menos y lo han ido cerrando, cerrando, cerrando y aunque fuera un camino que ahorita ya estuvimos viendo cercana. Vale la pena dejarlo como para parte de bicicletas para ciclismo de montaña y para además revisado y es lo que se respete tanto a los productores como a los que estén urbanizando que se respeta ese límite de de esos caminos y en un mismo contexto, el río en algunos de los puntos está haciendo obstruido por gente que, a agarrado que dos metros o tres metros. La parte de los caminos que tenemos acá, el problema es lo mismo. En la parte de la salida de Usmajac, igual deberíamos apoyarlos un poquito. Lo que son los caminos porque están siendo en algunas partes cerrados por particulares. Entonces las adecuaciones para el plan de urbanización, pues son buenas. Pero vale la pena atacarlas revisarlas con el equipo de catastro para que nos apoyen que los aspectos. Que nos falta el reparo, tenemos un problema muy fuerte todavía, falta apoyar en lo que es agua, drenaje y en sus caminos, para que ellos mismos puedan moverse en una misma comunidad. No hay espacio para que en ocasiones caminen con vehículos y Y sus calles están muy malas condiciones, Entonces es muy buen trabajo el plan de urbanización que se nos pide y el catastro y todo; Pero sobre todo en la zona de acá del Reparo y Tamaliahua, Y los caminos en los caminos de Usmajac; entonces, ojalá podamos apoyarlos en las adecuaciones, es cuanto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias, ingeniero. Algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar en lo general y particular la propuesta punto de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. ---

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar en lo general y particular el expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de Iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), proyectándose un aumento de entre el 10% diez por ciento a un 12% doce por ciento, en los términos de los documentos anexos de esta sesión y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que

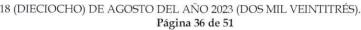


no lad su de su de lez ros iro en de. , el o y dos nto esta que

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 35 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



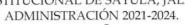


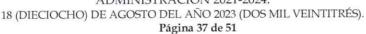
haya lugar. Segundo. Se autoriza a su vez elevar el proyecto aprobado, a formal Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), en los términos propuestos y de conformidad a lo establecido artículo 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Tercero. Se aprueba remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), aquí aprobada, así como sus anexos correspondientes, para que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final, y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. Quinto. El presente punto de acuerdo se expide con fundamento en el artículo 31, fracción IV y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; artículos 88 fracción I y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 38 fracción I y 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 13 fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. -----

* PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número veintiuno. Algún comentario de compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es la de. Regidor Gerardo Morales Huerta: el punto de la. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: de la ley de ingresos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: presiente. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si bueno se presenta, se presenta en esta ocasión el análisis. Bueno, obytamente ya fue Estudiado en los anexos. Análisis y aprobación del proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el año 2024. Se plantea incremento general del cinco por ciento, pues de acuerdo a la inflación. No hay aumento respecto a impuesto predial, o sea. Eso es lo que hay que aclarar, que estamos viendo una generalidad del cinco por ciento por lo mismo y con diferencia de otros años, pues no hay un análisis que desglosar está haciendo un aumento, pues a lo que va bien relación nada más. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Algún otro comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo tengo una duda respecto de las, de las de las actas de nacimiento en esta propuesta de ley de ingresos bajaron, no, el costo de las actas no. Lo que vi en ciento cinco y estaban en. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: No siguen estando en el mismo costo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Esa no aumentó. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: No. Digo en su momento, todo subirá un cinco por ciento. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: que seria. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no si, si claro. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Pero no hay un aumento significativo en este momento, digo, es el costo creo que salen cien pesos. Noventa y nueve pesos, cien pesos. El cinco por ciento quedaría ciento cinco. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ciento cinco. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sale. Muy

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 36 de 51









bien compañero, pues someto a votación. Están a favor de aprobar en lo general y en lo particular la propuesta punto de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. ------

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal del Año 2024 (dos mil veinticuatro), en los términos de los anexos de esta sesión y que forman parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar y que fueron presentados por el tesorero municipal. Segundo. Se autoriza a su vez elevar formal Iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 (dos mil veinticuatro), en los términos propuestos y de conformidad a lo establecido artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Tercero. Se aprueba remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Ley de Ingresos aquí aprobada, así como sus anexos correspondientes, para que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. Quinto. El presente punto de acuerdo se expide con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 12, fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 37 fracción I, y 75 fracción I, párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -

* <u>PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS</u>.- En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**: <u>Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco</u>: punto número 22 asuntos generales, por parte del presidente municipal hay algunos asuntos generales a los cuales doy lectura. -----

* Punto Numero 22.1 Veintidós Punto Uno.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número veintidós punto uno propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto se autoriza a llevar a cabo la sesión solemne del Ayuntamiento a las seis

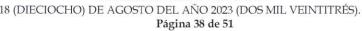


Governo Morks thatter Le

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 37 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones de este honorable Ayuntamiento Constitucional con motivo de la entrega del segundo informe de Gobierno de la administración municipal, conforme a lo dispuesto en la fracción octava del artículo 47 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. No sé si existe algún comentario, compañeros. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: me repites a las seis de la mañana. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: seis de la mañana. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: el día. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: catorce de septiembre del año en curso. Muy bien, compañeros, pues se somete a votación quienes este a favor sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. ---

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que ex Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza llevar a cabo sesión solemne de Ayuntamiento a las 06:00 (seis horas con SEC cero minutos) del día 14 (catorce) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), con motivo de la entrega del segundo informe de gobierno de la administración municipal, conforme a lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ---

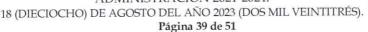
* Punto Numero 22.2 Veintidós Punto Dos.- Secretario general José Aptonio Cibrián Nolasco: punto número veintidos punto dos, propuesta de punto de geuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, el escrito que suscribe el ciudadano Fabian Javier García Gonzalez, en su carácter de representante legal de la empresa denominada "URRAQUIZA"; mediante el cual, pone a disposición para compraventa una fracción del predio denominado Rancho Blanco o El Vigía. Ya les compartir por WhatsApp los anexos correspondientes de del tema del de los asuntos generales. Aquí la finalidad es la adquisición de vialidades referente. Una permuta existente en su momento con el Gobierno del Estado en el cual adecuaron montos y están a favor de hacer la compra correspondiente el Estado. Dos punto dos; de igual manera ahorita no se va a tomar ninguna decisión, solamente se va a canalizar a la comisión correspondiente para ver la facti, la factibilidad correspondiente, presidente municipal. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si nada más para, hacer un análisis rapidito, recordemos que lo que es la zona del tianguis o el Centro Regional de Comercio en la zona del hospital se perdió en una administración. Nosotros comenzamos el anterior administración con un proceso de recuperación de la zona de la zona de las naves, del tiangus y del estacionamiento ha ahora con la cuestión del hospital también a punto de terminarse nos damos cuenta que obviamente también las calles pertenecen a un particular ya hay un recurso etiquetado por parte del Gobierno del Estado que ingresaría al municipio, por lo tanto, no hay que hacer en este momento una inversión municipal para esta propuesta que hacen porque ya es un acuerdo que estableció el particular con el Gobierno del Estado, como menciona el secretario una permuta. Entonces obviamente hay que enviar, no esto a la respectiva Comisión para



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 38 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





que pues ahí se analice y después lo podamos votar aquí en este Pleno. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: regidor, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si debido a lo delicado del tema de las calles del tianguis, y no solamente el tianguis y sino las calles, sino también la parte del estacionamiento. Creo que va a ser una un. Debe ser un planteamiento muy bueno ante el Gobierno del Estado y el municipio, igual de alguna otra forma como parte de alguno de los ingresos que tengamos recuperar también lo que es el estacionamiento es difícil y va a ser caro, pero yo creo que para que realmente Sayula. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: el estacionamiento ya. Regidor Gerardo Morales Huerta: en su totalidad ya es del Municipio. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si, si todo. Regidor Gerardo Morales Huerta: entonces ya nada más faltaría la esquina de la parte poniente y las calles. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es que miren, si lo vemos de manera imaginaria. Lo que es todo el paño que comprendía o que comprende el proyecto, el terreno al hospital ya ya pertenece a la secretaría de salud, fue donado sin ningún problema, Toda la zona construida del tianguis, Que vienen siendo las naves, la parte gastronómica, el estacionamiento, Hoy eso ya pertenece al municipio obviamente ya, ya es de nosotros Pero lo que aquí se busca es que ahora las vialidades sean adquiridas hoy para que podamos nosotros también circular sean del municipio Y que no vaya a pasar en un futuro que se cierre; porque ahora el hospital tiene frente por esa vialidad. Regidor Gerardo Morales Huerta: Sí, bueno. Hacía mención un particular ya se le había mencionado aquí el licenciado Tony, el licenciado Carlos Fabián. Correcto seguimiento y una buena estructura de seguimiento demográfico la calle que viene aledaga, lo que es en la parte Oriente. Poniente, perdón de la secundaria técnica, pudiera donar o igual trabajar con ellos y que se dejara doble carril puesto que viene en el libramiento, y que sería una calle más a lo que es el ser fue la segunda y que este corra en forma recta, lo que hasta lo que es el tianguis y ahora con lo que se pretende acá darle salida a carretera, con la adquisición del posible predio del rancho blanco, está en la aquí en la parte norponiente, nororiente del municipio, pero vale la pena venir adecuando a Sayula, en lo que es una ciudad en un buen plan de desarrollo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Claro, muchas gracias, ingeniero. Muy bien, compañeros, pues se somete a votación quienes están a favor de aprobar el turnar el asunto a la Comisión propuesta sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. --

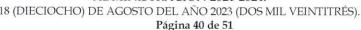
Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio, para su estudio, el escrito que suscribe el ciudadano Fabian Javier García Gonzalez, en su carácter de representante legal de la empresa denominada "LA URRAQUIZA"; mediante el cual, pone a disposición para compraventa una fracción del predio denominado Rancho Blanco o El Vigía. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. --



Group Youts Houth



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





* Punto Numero 22.3 Veintidós Punto Tres.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obra denominado "Construcción de primera etapa de red hidráulica en la calle Montenegro en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco", con recurso provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) y mediante la modalidad de adjudicación directa. De igual forma, el anexo lo tienen ahí es por un monto de \$826,163.70, la construcción de la primera etapa de la red hidráulica de la calle Montenegro, en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco. Algún comentario. Regidor Gerardo Morales Huerta: Pues yo creo que va a ser lo mismo. No alcanzo a ver, pero yo creo que también sería la parte del drenaje, Hoy queremos que vaya quedando completo, vaya quedando con todo. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Vieneq los demás puntos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Ahorita se va tratar agua y después drenaje. Regidor Gerardo Morales Huerta: Ah, okey. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la ejecución del siguiente proyecto de obra pública a desarrollar mediante recursos del RAMO 33 (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de contrato por adjudicación directa, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
17	"CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE RED HIDRÁULICA EN LA CALLE MONTENEGRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, IALISCO"	\$ 826,163.70

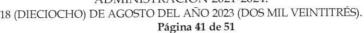
Segundo. En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). Tercero. Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. Cuarto. Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 40 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Quinto. Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* Punto Numero 22.4 Veintidós Punto Cuatro.- Secretario general José Antonio

Cibrián Nolasco: punto número veintidos punto cuatro. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obra denominado "Construcción de primera etapa de red sanitaria en la calle Montenegro en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco", con recurso provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) y mediante la modalidad de adjudicación directa. Es lo que comentaba usted hace un momento, ingeniero. Somete a votación compañeros quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado por mayoría calificada.

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la ejecución del siguiente proyecto de obra pública a desarrollar mediante recursos del RAMO 33 (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de contrato por adjudicación directa, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
18	"CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE RED SANITARIA EN LA CALLE MONTENEGRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO"	\$ 1,985,900.00

Segundo. En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). Tercero. Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. Cuarto. Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Quinto. Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley

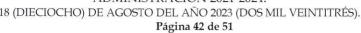


Geral Maks Hoth

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 41 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 2 (dos) abstenciones del regidor Gerardo Morales Huerta y la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la ejecución del siguiente proyecto de obra pública a desarrollar mediante recursos de carácter municipal, en la modalidad de CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
19	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE RED HIDRÁULICA EN LA CALLE MONTENEGRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 1,228,749.10

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos de carácter municipal, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y al Sindico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. Cuarto. Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y

Encargado Director o

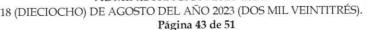
Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 42 de 51

SECRETARIA GENEX

The state of the s



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





* Punto Numero 22.6 Veintidós Punto Seis.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número veintidós punto seis. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obra denominado "Construcción de segunda etapa de red sanitaria en la calle Montenegro en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco", con recurso de carácter municipal y mediante la modalidad de adjudicación directa. Esta es por un monto de \$ 2,019.371.74. Somete a votación compañeros, quienes están a favor sírvanse a levantó la mano. Licenciada. Regidor Gerardo Morales Huerta: me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. —-

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 2 (dos) abstenciones del regidor Gerardo Morales Huerta y la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la ejecución del siguiente proyecto de obra pública a desarrollar mediante recursos de carácter municipal, en la modalidad de CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
20	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE RED SANITARIA EN LA CALLE MONTENEGRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, IALISCO	\$ 2,019.371.74

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos de carácter municipal, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y al Sindico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. Cuarto. Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. Quinto. Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la

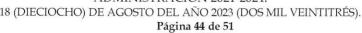


Gerorde Houles Hotel

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 43 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---

* Punto Numero 22.7 Veintidós Punto Siete.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por parte del presidente municipal ya no hay más asuntos generales que tratar, no sé si por parte de ustedes existe alguno compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si yo tengo por aluí dos puntos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: hago mención en dos puntos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: una disculpa, nada más una cosa son puntos informativos o para poner a. Regidor Gerardo Morales Huerta: este sí para ponerlo en el Pleno y que se lleve a cabo porque hay porque hay un problemita que se ha suscitado desde hace años, que no se había realizado en la colonia El Pino por aquí no llegó una persona hace poco con un problema de, de una venta de un lote. El cual al parecer es la área de donación. Eso ocurrió hace 23 años. Se encuentra atrás de la del campo de Juventud y el lotes, es el lote número 17 y está justo en la privada del pino. Igual para que se revise y para que vaya a obras públicas y demás y se revisa. Está ahí para que se revise porque la persona ésta llegó a pedir permiso para construcción y tiene toda la gente desde el inicio y el mencionado que la persona que le vendió fue el dueño y sabiendo que era un área verde, lo vendió. Y la persona que le vendió este señor igual no lo vendió con malicia pudo haberlo vendido dos veces más. Entonces vale la pena que se revise el nombre es el señor. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí gusta por por el tema de datos personales omitimos el nombre del titular. Regidor Gerardo Morales Huerta: que se revise nada más se entregar documentación y que se revise. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: le parece bien mandarlo a la Comisión de obra pública e imagen urbana para que vean indaguen sobre el tema. Regidor Gerardo Morales Huerta: y se de seguimiento. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: y presenten el dictamen correspondiente. Regidor Gerardo Morales Huerta: si y le de seguimiento. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro que si. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tengo entendido que en esa época había donaciones para el Estado entonces al parecer, esa e. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: donación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Ajá, esa superficie era una donación que fue para el Estado entonces como que quedó ahí al abandono y la gente ve que está como libre y empieza a hacer por alú sus. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Se gustan, creo que la dirección de obra pública puede hacer las indagatorias correspondientes para verificar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: para ver de quien es. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Es correcto, les parece. Regidor Gerardo Morales Huerta: muy bien. Regidor Gerardo Morales Huerta: muy bien y en este. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: previo a esto. Regidor Gerardo Morales Huerta: y en este punto que quede ahí. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: me permite someterlo a votación. Se somete a votación la solicitud que hace el regidor Gerardo Morales Huerta, Para que el punto de acuerdo se dirija a la Comisión edilicia de obra pública e imagen urbana, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez

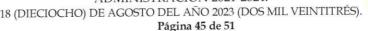
SAYULA CHRERRI 2021-2024

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 44 de 51

SECRETA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, para su estudio, la solicitud que realiza el Regidor Gerardo Morales Huerta, para que se revise los antecedentes registrales del lote número 17 (diecisiete) de la colonia El Pino y se verifique si se trata o no de un área de cesión para destinos. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado.

* Punto Numero 22.8 Veintidós Punto Ocho.- Regidor Gerardo Morales Huerta: Y

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Dirección de Obra Pública, para su análisis y seguimiento correspondiente, la propuesta que realiza el Regidor Gerardo Morales Huerta, respecto a revisar el sistema de drenaje y agua potable de la colonia EL Pino. ------

* Punto Numero 22.9 Veintidós Punto Nueve.- Regidor Gerardo Morales Huerta: igual otro punto ese si sería a Comisión para revisión, en la cual en la calle aledaña al panteón en la calle Juan Pablo II, nos comentan que también por ahí tienen problemas muy fuertes en lo que es y lo tomaron como una avenida. Los carros circulan muy rápido debido ocasiones ya riesgo de niños cruzando cuando vienen carros a muy alta velocidad, entonces

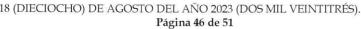


Joseph Modes Hi

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 45 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





faltan banquetas, faltan topes y además una buena revisión en los días, de muertos, no, entonces si nos piden el apoyo para que se lleve a cabo por parte de tanto de obras públicas una revisión y por parte de la Comisión de Urbanismo. Secretario General José Antonio <u>Cibrián Nolasco</u>: aquí como dato para todos ustedes, ediles previo a las festividades de del mes de noviembre, se le da el mantenimiento correspondiente a esa zona que lamentablemente carece de muchas, muchas cosas, pero se toma en cuenta para direccionar también a, a obra pública, le parece. Muy bien compañeros algún otro punto que tratar. ---

* Punto Numero 22.10 Veintidós Punto Diez.- Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si mira es respecto a que se autorizó la institucionalización del servidor público y nos hacen llegar a un, un oficio de parte de Daniel Vargas Bautista. Conforme a pues a dar cumplimiento a al estímulo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: por lo del día, el empleado del mes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: aja. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: como dato. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: digo no sé qué. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: como dato precisamente hoy a las diez de la mañana se tiene a bien sesionar dicho comité con la finalidad de dar a bien dar a conocer los posibles ganadores de los empleados de los meses correspondientes, no nada más como dato para todas y todos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: sí, hoy está

programada la sesión. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. ---

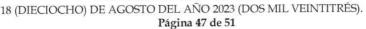
* Punto Numero 22.11 Veintidós Punto Once.- Regidora Fabiola Valencia Macchetto: también se paso al pleno del Ayuntamiento, para solicitar la es de una donación, de los señores. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: estamos hablando de Jerusalén. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no de, de la Guayabera, se paso el documento. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: creo que, si es la de Jerusalén, ese documento. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: el once de agosto del veintitrés, la acaban de pasar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: acabany de pasar una si se dan cuenta son veintidós puntos ordinarios a los cuales se compartieren con ustedes, número dos, previo a esa solicitud lo que decíamos y si queremos que sea ágilel tema, solicitamos a la dirección de obra pública que valide la información que revise presencialmente se apersonen en el lugar. Con la finalidad de ya tener un contexto más significativo de la solicitud. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: seria hasta la siguiente. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: va ser en la siguiente sesión, sale, algún otro. -----

* Punto Numero 22.12 Veintidós Punto Doce.- Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tengo yo otro y si es un punto de acuerdo que quiero someter aquí a mis compañeros regidores y lo hago por los siguientes motivos que toda vez que en la liga Diamante conformada por jugadores de más de sesenta años, externaron su queja porque no se les permite utilizar la cancha de fútbol número uno o principal en la unidad deportiva de Usmajac, ya que se encuentra en mejores condiciones de las que utilizan, ubicada en la parte sur. Cancha de fútbol número dos, misma que se encuentra en condiciones que ponen en riesgo su integridad. Al encontrarse una pista de atletismo alrededor del campo. La cual consta de una división de material de concreto a escaso medio metro de la delimitación de la cancha de fútbol, lo que ha ocasionado tropiezos y que afortunadamente no ha habido accidentes mayores; en los cuales con una caída pueda pegar con la cabeza. Además, el

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Avuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 46 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





campo está con mucho relieve, es lo que provoca que jueguen con inseguridad y riesgo. Por lo anterior, al tratarse de adultos mayores pertenecientes a los grupos vulnerables, se les debe de tomar en consideración y que utilicen en igualdad de condiciones con otros equipos, las demás instalaciones para la práctica de futbol. Le voy a pasar las imágenes en el chat de cómo se encuentra. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: en lo que va haciendo compartiendo la la información, la licenciada Fabiola, les doy como contexto que ya existe una solicitud hacia el presidente municipal bajo el mismo, la misma tendencia en el cual se necesitan hacer uso de ese espacio por el tema de ser adultos, por el tema del cuidado y que se están viendo con el delegado de Usmajac para programar los tiempos, ya que afortunadamente puedo jactar de mencionarlo así, hay demasiada demasiado interés en las instalaciones deportivas en Usmajac; Entonces es un grupo significativo de horarios del cual se interviene, entonces ya se está tomando en cuenta licenciada, se lo comparto de igual manera está llegando aquí la información en medios digitales. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces por lo anterior. Pues en lo por lo que propongo como punto de acuerdo. Se turne esta solicitud a la Comisión del Deporte, primero para que se realicen las adecuaciones necesarias para garantizar la integridad, no sólo de las personas de la tercera edad, sino de todas las que utilizan el campo o cancha de futbol número dos o en la zona sur, se revisa el rol de juegos de las diferentes ligas para la inclusión de la liga Diamante en la cancha principal de la unidad deportiva de Usmajac número uno y que estén en igualdad de condiciones, con todos los equipos para de esta manera incluirá los adultos mayores. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien con todo gusto, compañeros se someta a votación quienes están a favor de turnar el asunto a la Comisión antes propuesta sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. -----

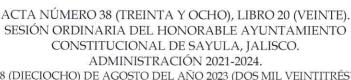
Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para tòdos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Deporte, para su estudio, la propuesta que realiza la Regidora Fabiola Valencia Macchetto y que tiene por objeto para que se realicen las adecuaciones necesarias para garantizar la integridad, no sólo de las personas de la tercera edad, sino de todas las que utilizan el campo o cancha de futbol número dos o en la zona sur, se revisa el rol de juegos de las diferentes ligas para la inclusión de la liga Diamante en la cancha principal de la unidad deportiva de Usmajac número uno y que estén en igualdad de condiciones, con todos los equipos para de esta manera incluirá los adultos mayores. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. ---

* Punto Numero 22.13 Veintidós Punto Trece.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si ya nada más por último es también un escrito ciudadano de hecho, está presente el señor donde ha solicitado ya con bastante tiempo la atención por el derrame de



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 47 de 5

Gewill Nobs Hate



18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). Página 48 de 51



aguas negras en, en su Rancho El Vergel. Este no ha tenido respuesta por parte del Ayuntamiento, entonces este quisiera. Comentar lo que ante el Pleno y tomar, pues las medidas a la brevedad, porque es una cuestión aparte, pues de salud pública no hay de daños y perjuicios a este a esta persona que es que lo solicita, se hizo llegar el documento aquí lo tengo ya recibido cabe mencionar regidores que tuve bien recibir al señor que hoy presente dicho escrito en el cual me comentó a palabras de él directas que ya se estaba atendiendo el tema con el Director de Obras Públicas, si ustedes tienen a bien aceptar, seria redireccionar nuevamente a obra pública, ver los avances correspondientes y dar el acompañamiento para que vean se vea subsanado este detalle. No sé cómo vean ustedes. Regidor Gerardo Morales Huerta: si bueno, hace como comentaba precisamente de estos canales, son de canales para para aguas pluviales el problema es que por la comodidad tanto del cuartel militar que igual desemboca el agua ahi y parte de la colonia que está acá pegada a la estación es poco realmente, pero realmente en cuarteles yo creo que vale la pena. Que sí se haga o pide el apoyo por parte de Comisión Nacional del Agua para que alimente sus canales y que nos dé la oportunidad de entubar el agua del, del cuartel y de paso, para que no pase por alto, puesto que el problema se ha sido seguimiento nada más por parte de administraciones pasadas, el que hayan hecho caso omiso a esto, pero si urge hacer esto que comente hace un rato, el problema son las importaciones de productos a otros lados. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Claro, algún otro comentario presidente. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si, solicito que se le dé se autorice el uso de la voz al afectado que se encuentra aquí quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Aprobado por unanimidad. ---- 🖫 El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de votos autorizo el uso de la voz al ciudadano Salvador Anguiano Munguía. ------

Ciudadano Salvador Anguiano Munguía: Mi nombre es Salvador. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: una disculpa, ciudadano Salvador me ayudas en tomando asiento, por favor, a un costado del regidor. Regidor Gerardo Morales Huerta: para que quede grabado. Ciudadano Salvador Anguiano Munguía: a esta grabando, Ah, muy bien. Mi nombre es Salvador Anguiano Munguía. Me dedico al ejercicio de la profesión de licenciado en contaduría pública. Y el motivo por el cual estoy aquí presente es aprovechar esta sesión de cabildo. Con todo respeto a ese cuerpo edilicio, me dirijo en virtud de que a principios del año, narró un poco el antecedente por si ustedes no tiene el conocimiento que a principios del año, he estado viniendo aquí a la Presidencia, concretamente a las oficinas de la dirección de Aguas Potables y la dirección de obras públicas, vine directamente con sus respectivos directores. Para manifestarles que pasa una línea de drenaje atraviesa el rancho de nuestra propiedad denomino El Vergel, se encuentra ubicado al costado norte del noveno Batallón de infantería. Empieza dese que empezaban los meses, trascurrían los meses y yo no recibía respuesta, considere yo que era caso omiso. Me di la tarea de elaborar un escrito, de dirigir al señor presidente municipal, en donde le planteo toda la problemática. Ya transcurrió desde que presente el escrito trascurrió mes y medio. En el cual no he tenido respuesta constantemente. Entonces yo solicite una cita con el presidente municipal, siempre he sido atendido por su secretario particular, el joven Pepe Cajita. Siempre le he rogado y le he suplicado que le haga saber al presidente. Pues mi preocupación y la inminente necesidad de que se lleven a trabajos para la solución de los problemas que son los problemas, pues les decía que por ahí pasa una línea de drenaje, al parecer fue, se hizo una ruptura desconozco las razones, pero pues ya tiene algo de tiempo, si no es un poco mas o un poco menos de tres años, desbordándose las aguas negras, en el de la población hacia allá, porque es una pendiente que baja hacía aquel rumbo de nosotros del rancho y eso hace

> Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 48 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 49 de 51

porque va a cielo abierto el drenaje, la descarga del drenaje y como comprenderán ustedes para obviar explicaciones, contaminación ambiental, contaminación de los mantos freáticos y hace rato escuché en la intervención aquí de los regidores o del Regidor Morales dice que que hay contaminación de los mantos freáticos precisamente de la importación de los cultivos para los berries, precisamente aguas especiales, para su cultivo y su inclusión y hay unas exigencias muy drásticas para la exportación a nivel nacional, al mercado internacional y europeo. Bueno, nos afecta muchísimo la descarga de aguas negras a cielo abierto, que se desemboca por una zanja, propiamente es una zanja que a traviesa el rancho de nuestra propiedad que tiene añales, desconozco que antigüedad pueda tener pero desde que existen esos terrenos siempre ha existido. Pero no era para fines de descargas de nada ni de aguas pluviales viales que tengo entendido que el Ayuntamiento ha desviado cauces, eso me han referido no me consta, que han desviado causes en las partes de arriba. Estamos hablando de atrás del cerro el escape, A través de la Colonia FONHAPQ por aquellos rumbos. No sé dónde dónde venga el origen de esas desembocaduras de aguas de luvias, La abundancia de estas lluvias que vienen caudal y la zanjita que pasa por ahí pues no es para esos fines provoca inundaciones graves severas a los cultivos y en los últimos años ha causado mucho daño a la finca lo que es la casa del rancho por eso es que yo solicité la intervención ya había el problema de la descarga de aguas negras. De las aguas pluviales no suficientes, le dije, pues hicieran el desazolve respectivo para que el caudal ayudara a desembocar, vuelvo a repetir caso omiso, el escrito está dirigido al presidente. Tengo entendido que tiene muchas ocupaciones, así me lo ha hecho saber su secretario particular y но ĥa existido la posibilidad de que hacer la cita, en el escrito la solicitó, en el escrito marco copia para cada uno de los regidores, ¿ Yo les pregunto a ustedes si se les hizo llegar la copia de mi escrito, si o no para que tengan el conocimiento y lo abordaran precisamente en una sesión de cabildo, no sé si les hayan hecho llegar el este de copia de mi escrito y ciertamente sí hablé verbalmente por altí un intercambio de palabras con usted Secretario General, verbalmente este y quedamos muy claro de que yo dije que no se ha hecho nada, hoy han hecho caso omiso, es grave lo que están ocasionando los daños, pero no han hecho caso, no han ido, ni siquiera el director de obras públicas, le manifesté que había ido el director de obras públicas, de aguas potables, no mas visualizo pero no dijo nada, no resolvió nada, no han ido, no ha habido gente, no ha habido obra, por eso pero en ningún momento dije yo, Que ya se están realizando los trabajos, no hay trabajos, ese es el motivo, Por el cual estoy yo, aquí no hay trabajo realizados por el ayuntamiento, No sé qué solución piensen darle, yo incluso llegué, al extremo tal porque me dicen es que no tiene dinero el Ayuntamiento, a veces ni para tapar un bache, es una cuestión inminente que se tiene que reparar, son aguas negras y el caudal de la lluvia y el desazolve de la zanja lo que si me dijo el director, que la maquina la ocupada para el verde, desazolvando precisamente y yo siempre he estado esperando pacientemente pero no se llega el día se llegó el temporal de lluvias, Ya pasó el temporal lluvias y no se hizo nada, Les repito mi pregunta, si le hicieron llegar mi escrito, si ustedes han hecho alguna gestión como regidores y yo ahorita aquí de viva voz me está escuchando el presidente de que le he solicitado encarecidamente su cita y por cierto, nos encontramos casualmente aquí cerquita en la calle Escobedo y le dije presidente pues no se resuelve nada, él amablemente me dice, deme la oportunidad la próxima semana está resuelto todos los temas. Ya pasaron dos semanas y la verdad, no hemos hecho nada, absolutamente. Entonces no vengo a contradecirlo ni nada vengo a decirles que existe un problema que lo deben de conocernos y que sea una medida para solucionar ese y otros más que existen en nuestro Municipio. De hecho ya solicite por transparencia. En respuesta a mi escrito, que me digan que se ha hecho a, a, esos temas porque de otra forma pues me han dicho demasiadas vueltas, cosa que yo incluso les tuve que decir a los funcionarios, saben



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 49 de 51

aff Jebastians

ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). Página 50 de 51



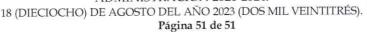
que a mí no me pagan por venir tres o cuatro veces a la semana y estar aquí esperando horas a ver quién me atiende en una hora, después, otra. Es imposible tengo que decirles las verdades con el fin que surta efectos mi gestión, por eso ahora si que suplicarles como regidores que impulsen esta esta gestión que yo vengo realizando como ciudadano afectado y pues este que me den respuesta concreta, cuando, como la van a hacer. Llegue al extremo de decirles señor presidente no se si tenga conocimiento y si hay una dificultad de recursos de plano me presentaran el proyecto de reparación de solución a esos problemas que yo los pagaría de mi bolsillo y ni siquiera se ha llegado a ese extremo que me digan que es. Finalmente, para terminar, el Director de Obras Públicas apenas se acudió. Fuimos juntos en su vehículo al rancho, visualizó ahí, no me quiso responder de que iban a hacer, cómo lo iban a hacer, entonces yo no tengo ninguna necesidad de friccionarme con madie, tengo conocimiento por gente de aquí del Ayuntamiento y de otras áreas que debido a yn gestión insistente, puedo tener represalias y yo digo me pone en temor de tener esa situación de represalias con gente del Ayuntamiento, Bueno, espero que no ocurra así y que quede asu asentado el presente que hoy expongo de viva voz y quiero agradecer su atención, y bueno ver quien es la persona que me va dar respuesta a mi escrito y mas que nada la solución de los problemas, gracias. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si gracias, bueno, pues aprovechando este momento y que ha concluido su intervención, el ciudadano de una buena vez le voy a dar respuesta. Ya tenemos aquí el análisis que realizó el Director de Obras Públicas acompañado de evidencias fotográficas. Con todo gusto se les va a compartir también ustedes en el mismo tenor en el que el presenta su queja. Nosotros vamos a presentarles también esta respuesta que lo hago también anticipadamente y ante todo el pleno, ya que, ya que en algunas ocasiones. Tratándose de un tema como el que el presenta y que argumenta aquí el regidor obviamente se le da la razón, aquí les pudieran verse afectados por alguna cuestión como esta que el sugiere. Pero en este caso nos hemos encontrado con irregularidades provocadas por esta misma persona. Tanto es así que acompañó su respuesta, le vamos a presentar una denuncia al Particular. Ya que de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales, lamentablemente él redujo el cauce del arroyo imaginas eso, es algo que pues bueno, corresponde al ayuntamiento y no tenemos por qué hacer, todos sabemos que hay derecho vía. Hay un derecho de vía marcado también por ley, que es hasta de seis metros o diez dependiendo el caso. Aquí está invadido y prácticamente sí, como lo menciona, el es un arroyito, pero porque se amplió el camino que corresponde a su predio. También se detectó una construcción que invade el canal que está también pegado al arroyo y que no respeta los metros que marca el derecho de vía. Obviamente no me da gusto que él aquí manifieste su compromiso de hacer el trabajo de manera particular y qué bueno, porque le corresponde como particular, cómo hubiera sido muy diferente, el solicitar el apoyo como lo hacen todos los ejidos, no o como lo hacen muchos particulares en los cuales se les ha facilitado y periódicamente la maquinaria conoce aquí el ingeniero del caso porque está en forma parte del Consejo, pero lo que no se vale es que intenten culpar al municipio por una acción particular. Digo las cosas como son y bueno esto no es solo palabras, yo creo que, si el señor está a disposición de que ustedes acudan al predio, lo pueden constatar. Lo insisto, se le va a dar contestación formal a la petición que la hace, pero además también de acuerdo al Director de Obras Públicas se le va a presentar una denuncia ante CONAGUA, porque nosotros de esa manera nos estamos deslindado ante cualquier situación en el futuro. Pues, de un daño que hiciera imputársele al municipio de Sayula, entonces eso es lo que de manera cabal se va a hacer, insisto que bueno, que él se compromete a que puede llevar a cabo la reparación y restauración de ese canal, pero bueno, si él no quisiera, si él no quisiera hacerlo, pues tendría obviamente, que hacer su solicitud. Pero como debe ser, como un particular o

bastiano Care como parte de un ejido aquí ante el Consejo, pues que se programe, verdad, esa sería la única

Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). Página 50 de 51



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.





diferencia que tendría que programar el tiempo para poder hacer el trabajo y también mencionarles, que no hay un riesgo de desbordamiento porque el cauce y el canal el cumple precisamente en el tramo de la carretera con la luz correspondiente. Que ustedes saben que es una medida para la circulación, pues de las aguas negras, entonces nosotros vamos a presentarle toda esta contestación, el señor se la vamos a presentar de manera formal, por eso le anticipo así como usted lo mencionó y bueno, ya se hubiera alguna duda o alguna otra petición. Pues sí le pediría que nos apeguemos, pues a lo que son los reglamentos y las leyes, esa es mi intervención y bueno, este como se trata de un punto informativo con esta parte concluimos, la intervención del ciudadano y altora sí le dejo el uso de la voz aquí a los regidores. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, muchas gracias. Parte de desde el conocimiento de antes de este tema, he estado haciendo hincapié en que hay derechos de vía en que hay este propiedades por parte de Comisión Nacional del Agua que fueron hechas por la parte del search, si mal no recuerdo, cerca de mil novecientos setenta, cerca de los ochenta o antes. Dónde se delimitaron precisamente estos puntos y vale la pena que no solamente el camino de señor Anguiano, sino todos los demás. Se recupera en un compuesto que se han estado perdiendo y el programa es esto, lo que sí compete al municipio es ver lo de las aguas negras, puesto que sí están al aire libre si pueden ser problema de de infestaciones. Pero pues yo creo que vale la pena que luego hagamos el oficio de Comisión Nacional del Agua, que recupere todos los canales que competen a todos los predios, que es de urgencia por el riesgo de inundaciones y de aguas que no ha llovido para aguas pluviales. Entonces lo que sí completa el municipio es lo de los drenajes y que lo hagamos de una forma, pápida por el riesgo de los frutos de exportación que se encuentran en este punto, si recordamos, fue también lo del licenciado Pepe Rodríguez, Pepe Rodríguez, que también fue un tema de salida de agua por falta de mantenimiento y que el mantenimiento no es de horita sin bien recuerdan desde que estaba el señor Miguel Anguiano tocó hacer los canales y quedado parte de las redes de unir algunas, pero creo que esta es otra que le falta unir a ello y se puede llevar a cabo entonces punto número uno es el drenaje, no se le debe dar parte al municipio, lo demás es dejarse a la Comisión Nacional del Agua con un oficio que recupera los principales canales que se encuentran para llegar el agua a lo que conocíamos como casa blanca, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias, ingeniero, muy bien compañeros no se si hay algún otro punto general que tratar, bien pues pasamos al ultimo punto del orden del día que es el punto número veintitrés clausura. -

PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 08:50 (ocho horas con cincuenta minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés). - - - - -



Acta número 38 (treinta y ocho). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 18 (dieciocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).

Página 51 de 51